MEMORIA DE ACTUACIONES
EJERCICIO 2006

Audiencia de Cuentas de Canarias

Audiencia de Cuentas de Canarias

PÁGINA

1		Presentación del Presidente	4
2		Informe del Secretario General	7
CAPITULO 1		LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS	9
1		Creación, naturaleza y funciones de la ACC	9
	1.1	Creación y naturaleza	9
	1.2	Funciones	9
2		Órganos, funcionamiento y composición de la ACC	11
	2.1	Órganos	11
	2.1.1	Órganos Colegiados	12
	2.1.2	Órganos Unipersonales	13
	2.2	Funcionamiento	16
	2.3	Composición	17
3		Organización y personal al servicio de la ACC	19
	3.1	Organización	19
	3.2	Personal	21

	3.2.1	Estructura funcional	22
	3.2.2	Organigrama administrativo	24
	3.2.3	Formación	26
CAPITULO 2		EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN 2006	30
1		Sesiones Plenarias	30
	1.1	Asuntos tratados	30
	1.2	Informes aprobados	31
	1.3	Informes tomados en consideración	32
2		Programa de actuaciones de 2006	33
	2.1	Actuaciones contempladas en el programa	33
	2.2	Ejecución del Programa	36
CAPITULO 3		RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN 2006	38
1		Relaciones Institucionales	38
	1.1	Relaciones con el Parlamento de Canarias	38
	1.2	Relaciones con el Tribunal de Cuentas	40

2	**Otras actividades institucionales**	**41**
CAPITULO 4	**EL PRESUPUESTO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS PARA 2006**	**45**
1	**Evolución del Presupuesto de Gastos (2005-2006)**	**45**
2	**El Presupuesto de 2006**	**46**
2.1	**Anteproyecto de Presupuestos para 2006**	**46**
2.2	**El presupuesto de 2006 aprobado**	**46**
2.3	**Ejecución del Presupuesto**	**47**
2.4	**Liquidación del Presupuesto**	**47**
3	**Adquisición de nuevos medios materiales**	**48**
CAPITULO 5	**EL PROYECTO AVANCE**	**50**
1	**Introducción, contenido y objetivos**	**50**
2	**Ejecución del Proyecto Avance**	**53**
	ANEXOS	
Anexo I	**Distribución de las Areas**	**61**
Anexo II	**Sesiones Plenarias – Ejercicio 2006**	**75**
Anexo III	**Balance a 31 de diciembre de 2006**	**87**
Anexo IV	**Organigrama de la R.P.T.**	**91**

1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

La Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, prevé la elaboración de la Memoria Anual de Actuaciones de dicha Institución y su elevación al Parlamento de Canarias, para general conocimiento, por lo que damos cumplimiento a todo ello con la presentación de la que se contrae al año 2006.

Quisiera comenzar esta Memoria de Actuaciones que presento como Presidente de la Audiencia de Cuentas, agradeciendo la labor prestada por el personal de la Institución, su plena disposición para la óptima consecución de los objetivos marcados en el Programa de Actuaciones de 2006, su esfuerzo para alcanzarlos y la ilusión puesta en los proyectos que, constituyendo una novedad con respecto a las funciones habituales, se han desarrollado a lo largo de este año. Asimismo al Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias, por su colaboración un año más en el desempeño de las funciones que la Audiencia de Cuentas tiene encomendadas; al Parlamento de Canarias, de quien depende la Institución que presido, por su prestancia y colaboración en todo aquello que a menudo le demandamos y, por último, a los Señores Auditores, por la confianza, apoyo y respeto mostrado en la realización de su trabajo en el seno de la Institución.

Durante el pasado año, el Capitulo de Personal ha continuado siendo primordial entre las actuaciones de la Institución, y en este sentido, se ha seguido con la labor de aprovechar en beneficio de la propia Institución los recursos humanos existentes, a través del reconocimiento al personal que reúne los requisitos necesarios para ello, de su derecho a la carrera administrativa. Por ello, se han llevado a cabo las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, la aprobación de la Oferta de Empleo Público y las correspondientes convocatorias de pruebas selectivas.

Mantengo mi confianza en que la labor fiscalizadora de la Audiencia de Cuentas tiene grandes retos en sus objetivos, como herramienta de control político de los responsables públicos al Parlamento y de colaboración, en la medida de lo posible,

con las entidades fiscalizadas en la mejora de su gestión, pero por encima de todo la rendición de cuentas ha de tener como principales destinatarios a los ciudadanos, tanto en lo que a la gestión de las Administraciones se refiere como al destino de los fondos públicos. Es por ello nuestra insistencia en la continua mejora de la información volcada en nuestra página web, dotada de un sitio de consultas y sugerencias, en la que se destacan y actualizan puntualmente las actuaciones e información relativas a la Institución. Nuestro deseo de acercamiento al ciudadano, a menudo intoxicado con informaciones nada objetivas referidas a esta Institución, nos ha llevado a establecer un cauce de comunicación que lleve a la ciudadanía en general un conocimiento objetivo y veraz de las funciones y actividades de la Audiencia de Cuentas de Canarias, para lo cual se puso en marcha un servicio de Gabinete de Prensa y Comunicación.

Asimismo, por cuarto año consecutivo la Institución participó en la Universidad de Verano de Maspalomas, organizando el curso denominado “El control externo de las Administraciones Públicas IV: Evaluación de políticas”, con una alta solvencia de todos los conferenciantes y amplia participación de asistentes, reuniendo este año representantes del Tribunal de Cuentas Europeo y del Estado español, así como de los Órganos de Control Externo de Brasil, Azores, Madeira, Cabo Verde, Marruecos, Mauritania y de España.

A lo largo del 2006 la Audiencia de Cuentas de Canarias, como órgano de control externo al que corresponde la fiscalización de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, velando por la legalidad, eficiencia y economía de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, en un intento de renovación y profundización en el ejercicio de sus funciones, ha asumido el reto de estudiar el establecimiento de nuevos marcos en los que desarrollar su labor de control y asesoramiento definidos en la propia ley.

De esta manera, con el deseo de profundizar en los controles operativos que lleven a la consecución por las Administraciones Públicas de una mejor utilización de los recursos personales y materiales a su alcance, surgió la necesidad de realizar un análisis sobre el funcionamiento de la Institución, que trazara nuevas líneas de actuación más acordes con las necesidades actuales de las Administraciones Públicas Canarias y más cercanas al modelo europeo de control externo.

En este marco de contribuir a la mejora de la gestión de las entidades públicas y de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos que manejan, se encuadra el **"Proyecto Avance"** con el que se pretende, además del objetivo general de conseguir que el sector público canario sea más eficiente en el gasto de los recursos económicos con los que cuenta, lograr un acercamiento a los entes fiscalizados, a fin de que la fiscalización llevada a cabo por la Audiencia de Cuentas sea interpretada por éstos como una forma de colaborar en la mejora de su gestión. El Proyecto Avance entiende, que en igual medida, este acontecimiento y espíritu de acercamiento, debe producirse respecto al conjunto de la sociedad canaria: el ciudadano, constituyendo éste uno de los principales objetivos marcados en dicho Proyecto.

El año 2006 ha sido el de puesta en marcha del Proyecto Avance, y para ello se han llevado a cabo diversas actuaciones a cuya exposición reserva la presente Memoria un completo apartado. Desde aquí quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas y entidades que han colaborado en estos primeros pasos acometidos por la Institución en el nuevo reto que constituye la implantación del Proyecto Avance.

Rafael Medina Jáber
Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias

2. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

El artículo 34.2 c) de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias y el articulo 61 f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, atribuyen al Secretario General de dicho Órgano la función de redactar el proyecto de Memoria anual de sus actuaciones, al objeto de que, sometida al Pleno y aprobada por éste, sea elevada al Parlamento de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Ley, como vehículo adecuado para rendir cuentas tanto al Parlamento como a la Sociedad.

La presente Memoria refleja con rigor y objetividad las actuaciones llevadas a cabo por la Audiencia de Cuentas de Canarias durante el ejercicio 2006.

El ejercicio 2006 ha estado marcado, fundamentalmente, por acciones relativas al personal, y la puesta en marcha del denominado Proyecto Avance. Todo ello, con independencia del ejercicio de las funciones y competencias que a la misma le vienen encomendadas por la Ley 4/1989, de 2 de mayo.

En el capítulo de personal, se dio cumplimiento a la segunda parte del Plan de Empleo Operativo aprobado en 2004, encaminado a la promoción del personal existente y la tecnificación de los equipos fiscalizadores. Ello, y la creación de nuevos puestos de trabajo, dio lugar a la modificada la Relación de Puestos de Trabajo, al objeto de avanzar hacia la formación de una plantilla adecuada para afrontar los cada vez más numerosos proyectos que la Institución tiene encomendados y los nuevos retos que el Proyecto Avance supone. Asimismo fue aprobada la Oferta de Empleo de la Audiencia de Cuentas para el 2006.

Por otra parte, la puesta en marcha del Proyecto Avance, supuso la sucesión de una cadena de actuaciones compleja e ilusionante, por cuanto implica su implantación para la Institución. Este Proyecto, la explicación de sus objetivos y acciones realizadas al respecto, dada su envergadura y alcance, será merecedor de un apartado en la redacción de esta Memoria.

En el aspecto organizativo, destaca la aprobación del Reglamento de Ayudas para Estudios del Personal que presta servicio en la Audiencia de Cuentas, en vigor a partir del curso académico 2006-2007, aprobado por el Pleno de la Institución en su sesión celebrada el 30 de noviembre de 2006.

Desde aquí quiero señalar la intensa labor de la Comisión para el Control de la Calidad, que de nuevo este año ha demostrado la importancia de sus funciones en la consecución de mayor uniformidad de procedimiento y criterios en todas las actuaciones fiscalizadoras, lo que redunda en la calidad y la plasmación de las fiscalizaciones realizadas.

En el aspecto institucional, destaca el activo papel del Presidente y los Auditores, por colaborar en la implantación del nuevo Proyecto Avance, y fomentar y alentar el trabajo y actuaciones de cada una sus Áreas en el conjunto de la Institución. Asimismo hacemos constar nuestro continuado intento por fomentar las relaciones con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, con el Tribunal de Cuentas, con el Parlamento de Canarias y, en general, con todo el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos expuestos en la presente Memoria.

Para terminar me gustaría manifestar que nuestra labor, un año más ha sido posible gracias al trabajo y esfuerzo del personal de la Institución y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias. Reitero nuestro agradecimiento a ellos por la colaboración prestada a este órgano en el ejercicio de las funciones que tiene legalmente encomendadas.

El Secretario General

CAPITULO 1.- LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.- Creación, naturaleza y funciones de la ACC

1.1.- Creación y naturaleza

La Audiencia de Cuentas de Canarias se crea por medio de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, como el órgano al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas de acuerdo con la Constitución.

La Ley concreta la función fiscalizadora de la Audiencia de Cuentas de Canarias y establece su dependencia directa del Parlamento de Canarias, en base a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, que atribuye al Parlamento de Canarias la fiscalización presupuestaria de la Comunidad Autónoma.

Esa relación con el Parlamento de Canarias no constituye obstáculo para que goce de objetividad y plena independencia en el ejercicio de sus funciones, pues no en vano el articulo 1.2 de la Ley de creación dispone que la Audiencia de Cuentas ejerce sus funciones con autonomía.

1.2.- Funciones

Según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de creación, son funciones de la Audiencia de Cuentas:

a) Fiscalizar la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, velando por la legalidad, eficiencia y economía de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, inversión y aplicación de los fondos públicos. Corresponde, en todo caso,

a la Audiencia de Cuentas de Canarias la fiscalización de las subvenciones, créditos, avales y todas las ayudas, cualquiera que sea su naturaleza, concedidas por los órganos del sector público canario a personas físicas o jurídicas.

b) Fiscalizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los diversos programas presupuestarios.

c) Fiscalizar los créditos extraordinarios, suplementos, incorporaciones, ampliaciones, transferencias y demás modificaciones de los créditos presupuestarios iniciales.

d) Fiscalizar los contratos suscritos por la Administración de la Comunidad Autónoma y demás entes del sector público indicados en el artículo 2 de la Ley de creación.

e) Fiscalizar la situación y variaciones patrimoniales de los entes integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma.

f) Asesorar al Parlamento de Canarias en la materia propia de sus competencias.

g) Emitir dictámenes y consultas que en materia de contabilidad pública y de gestión económico-financiera le soliciten los entes públicos mencionados en el artículo 2 de la Ley de creación.

La Audiencia de Cuentas llevará a cabo, si así lo solicita el Parlamento de Canarias, el análisis de las auditorías realizadas por la Intervención General.

Si la Audiencia de Cuentas apreciase una manifiesta infracción de ley con grave perjuicio para el interés público, dará inmediato conocimiento al Parlamento y al Gobierno de Canarias por medio de un informe extraordinario.

De todas ellas la función básica y que ocupa la mayor parte de su actuación es la función fiscalizadora, que se realiza mediante los siguientes procedimientos:

a) El examen periódico y comprobación de las cuentas que están obligadas a rendir las entidades integrantes del sector público.

b) El examen y comprobación específica de toda o una parte de la gestión económica, financiera y contable de cualquiera de las entidades integrantes del sector público.

Este último procedimiento se refiere al sometimiento de la actividad económico-financiera de dichas entidades a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía, en relación a cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, inversión y aplicación de los fondos públicos.

El control de legalidad se refiere a la adecuación de la actividad de las entidades controladas al ordenamiento jurídico vigente.

El control de eficacia tiene como finalidad determinar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, analizando las desviaciones que se hayan podido producir y las causas que las originen.

El control de eficiencia y economía alude a la relación entre los medios empleados y los resultados obtenidos, con la finalidad de evaluar el coste efectivo en la realización del gasto público. Entendiendo por economía la obtención de los recursos al mínimo coste y por eficiencia la obtención del máximo resultado con esos recursos.

En el ejercicio de su función fiscalizadora la Audiencia de Cuentas aplica los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público y las Normas Internas de Fiscalización.

2.- Órganos, funcionamiento y composición de la ACC

2.1.- Órganos

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución, la Audiencia de Cuentas está integrada por los siguientes órganos:

a) El Pleno
b) El Presidente
c) Los Auditores
d) La Secretaría General

2.1.1.- Órganos Colegiados

El **Pleno:** Como órgano colegiado de la Audiencia de Cuentas, lo componen los cinco Auditores.

El Pleno no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, o quien reglamentariamente le sustituya. En todo caso, será necesaria en primera convocatoria la presencia de cuatro de sus miembros para que quede válidamente constituido. En segunda convocatoria el Pleno estará válidamente constituido siempre que, además del Presidente, estén presentes al menos dos Auditores.

El Pleno se reunirá con la periodicidad que se considere necesaria y siempre que así lo estime el Presidente o lo propongan dos de sus miembros.

La convocatoria deberá ser acordada y notificada con una antelación mínima de setenta y dos horas y en ella se especificará que de no alcanzarse en primera convocatoria la presencia de cuatro de sus miembros prevista en el apartado 2 del artículo 30 de la Ley de creación, el Pleno se celebrará en segunda convocatoria en una hora y fecha concreta y en el mismo lugar, y nunca antes de una hora después de la prevista para la primera. A la convocatoria se acompañará el orden del día.

No obstante, quedará válidamente constituido el Pleno, aunque no se hubiesen cumplido los requisitos de la convocatoria, cuando se hallen reunidos todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.

No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Corresponden al Pleno de la Audiencia de Cuentas las siguientes atribuciones:

a) Aprobar su Reglamento de régimen interno y cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para el cumplimiento de los fines que se le asignan por la presente Ley.

b) Aprobar el anteproyecto de su presupuesto.

c) Aprobar los criterios y programas de actuación que han de observar los Auditores y todo el personal al servicio de la Audiencia de Cuentas, al objeto de unificar al máximo las actuaciones.

d) Elegir de entre sus miembros al Presidente y proponer su nombramiento.

e) Nombrar al Secretario General.

f) Emitir el informe anual sobre la cuenta general.

g) Aprobar los restantes informes sobre las cuentas y la gestión económica y financiera del sector público así como cualquier otro informe o memoria que haya de ser remitido a órganos externos a la Audiencia de Cuentas.

h) La aprobación de las cuentas de su presupuesto que hayan de rendirse ante el Parlamento de Canarias.

i) Asesorar al Presidente en los asuntos que sean de su exclusiva competencia.

j) Aprobar las convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso del personal.

k) Las demás funciones que le encomienda la Ley de creación y las normas que la desarrollen.

2.1.2.- Órganos Unipersonales

El **Presidente:** Es elegido por y entre los Auditores por mayoría absoluta, para un mandato de tres años, y es nombrado mediante Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Corresponde al Presidente:

a) Ejercer la dirección superior del personal de la Audiencia de Cuentas y la potestad disciplinaria, salvo la sanción de separación del servicio que será en todo caso competencia del Pleno.

b) Convocar y presidir el Pleno de la Audiencia de Cuentas y dirigir sus deliberaciones, decidiendo con voto de calidad en caso de empate.

c) Asignar a los Auditores las tareas a desarrollar, de acuerdo con los programas de actuación que el Pleno apruebe.

d) Autorizar, con su firma, los informes o memorias que hayan de remitirse al Parlamento de Canarias, a los órganos rectores de las entidades del sector público canario o al Tribunal de Cuentas.

e) Informar oralmente al Parlamento de Canarias, bien por propia iniciativa o a requerimiento de aquél, sobre la documentación remitida, pudiendo, en todo caso, estar asistido por el Auditor que haya dirigido las funciones de control y por el personal de la Audiencia que estime conveniente.

f) Acordar los nombramientos de todo el personal al servicio de la Audiencia de Cuentas.

g) Cuanto concierne a la contratación, gobierno y administración en general de la Audiencia de Cuentas, autorizando los gastos propios de la misma y la contratación de obras, servicios, suministros y otras prestaciones necesarias para su funcionamiento.

h) Decidir sobre cualquier otro asunto no atribuido expresamente a otros órganos de la Audiencia de Cuentas y sobre aquéllos que, siendo de la competencia del Pleno, hayan de resolverse con urgencia y ésta no permita la convocatoria del mismo. De tales asuntos se dará cuenta inmediata al Pleno, al que se convocará para la ratificación de los mismos.

Además, ostenta la representación de la Institución y es quien comparece ante el Parlamento para la presentación de los informes.

Los **Auditores:** La Audiencia de Cuentas está integrada por cinco Auditores elegidos por el Parlamento de Canarias por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre personas de reconocido prestigio en relación al ámbito funcional del órgano fiscalizador, renovándose por períodos de tres y dos años las tres y dos quintas partes sucesivamente.

El mandato de los miembros de la Audiencia de Cuentas tendrá una duración de cinco años a contar desde el momento de efectividad de su elección. Cuando ésta se haya producido como consecuencia de la cobertura de vacantes, el mandato del miembro así elegido limitará su duración a la prevista para su predecesor.

La elección será efectiva desde la fecha en que el electo haya tomado posesión de su cargo, una vez publicado el acuerdo del Pleno del Parlamento en el Boletín Oficial de Canarias.

A los Auditores, como órganos unipersonales de la Audiencia de Cuentas, les corresponde:

a) Dirigir las actuaciones de control externo que les hayan sido asignadas.

b) Elevar al Presidente los resultados de las fiscalizaciones realizadas para que, en su caso, sean aprobadas por el Pleno.

c) Aprobar las propuestas que les formulen las unidades de fiscalización que de ellos dependan.

d) Proponer los gastos que sean necesarios para el funcionamiento de los servicios que de ellos dependan.

e) Las demás funciones que les fueren encomendadas por el Pleno de la Audiencia de Cuentas o por el Presidente, y puedan corresponderles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de creación.

El **Secretario General:** Es designado y cesado por el Pleno a propuesta del Presidente de la Audiencia de Cuentas, y dirigirá la Secretaría General.

A la Secretaría General corresponderán las funciones propias de la organización y dirección de los servicios y, específicamente:

a) La redacción de las actas y la ejecución de los acuerdos del Pleno.

b) La elaboración del anteproyecto de presupuesto.

c) La redacción del proyecto de Memoria anual.

d) El asesoramiento jurídico al Pleno.

e) El ejercicio de la jefatura superior del personal al servicio de la Audiencia de Cuentas, bajo la dirección del Presidente.

f) La autorización, mediante firma, de todas las certificaciones que se expidan sobre los antecedentes que obren en la Audiencia de Cuentas.

g) La conservación y archivo de documentos.

h) Cualquier otra función que le pueda ser asignada por el Pleno o el Presidente.

2.2.- Funcionamiento

El funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias se rige por la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de creación de la Institución, por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de 1 de julio de 2002 y por las Directrices, Instrucciones y Normas que, dentro del marco legal, pueda dictar la propia Audiencia de Cuentas a través del Pleno.

Su actividad se centra en la tarea fiscalizadora. Los pronunciamientos de la Audiencia de Cuentas se expresan bajo la denominación de informes, cuya emisión se realiza por el Pleno.

Los informes de la Audiencia de Cuentas habrán de documentarse, siempre, distinguiendo cuatro partes:

a) Una Introducción, que deberá recoger la justificación, objetivos y alcance de la fiscalización, así como la metodología aplicada en el desarrollo de la actuación y las limitaciones al alcance que hayan dificultado la aplicación de los procedimientos de

fiscalización, una descripción de la entidad fiscalizada y los principales aspectos del trámite de alegaciones.

b) Las Conclusiones y recomendaciones, que será un capítulo que se estructurará en tres epígrafes, opinión, conclusiones y recomendaciones.

c) Los Resultados de la fiscalización, que es la parte central del Informe, pues describe las deficiencias e irregularidades significativas detectadas, acompañadas de la información relevante que permita formar una opinión acerca de su naturaleza e importancia relativa.

d) Los Anexos, que serán sólo los necesarios para la comprensión del texto del informe, donde figurarán las oportunas referencias a los mismos.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias fija el procedimiento, las reglas de convocatoria y los quórum de constitución de las sesiones del Pleno.

Los procedimientos de trabajo interno en el proceso de formulación de los Proyectos de Informe, son desarrollados a través de las Normas Internas de Fiscalización.

2.3.- Composición

Tal como dispone el artículo 21 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Institución está integrada por cinco Auditores, que conforman el Pleno. Durante el ejercicio 2006, la composición de este órgano ha sido:

Presidente	Excmo. Sr. D. Rafael Medina Jáber
Auditor	Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintes
Auditor	Ilmo. Sr. D. Juan Marrero Portugués
Auditor	Excmo. Sr. D. José Juan Rodríguez Rodríguez

Auditor Ilmo. Sr. D. Inocencio Hernández González

Los miembros de la Audiencia de Cuentas gozarán de independencia e inamovilidad. Sin embargo, deberán abstenerse o podrán ser recusados cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:

a) Tener interés personal en el asunto o en la empresa, o mantener cuestión litigiosa pendiente o relación de servicio con algún interesado.

b) Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los cuentadantes.

c) Haber tenido a su cargo la administración, gestión, inspección o intervención de los ingresos o gastos objeto de fiscalización.

d) Cualquier otra causa o circunstancia que pueda mermar su objetividad o independencia de criterio.

Por otra parte, en el ejercicio de sus funciones, los Auditores tendrán la consideración de autoridad pública, a los efectos de responsabilidad administrativa y penal de quienes cometieren agravios contra ellos, de hecho o de palabra, en acto de servicio o con motivo del mismo.

En el ejercicio de su cargo, los Auditores estarán sometidos al régimen de incompatibilidades regulado para los altos cargos en la legislación de la Comunidad Autónoma y este ejercicio será incompatible con el desempeño de funciones directivas, ejecutivas o asesoras en Partidos Políticos, Centrales Sindicales, Organizaciones Empresariales y Colegios Profesionales. El nombramiento de un funcionario como Auditor implicará el pase del mismo a la situación administrativa de servicios especiales.

Los Auditores tendrán derecho a las remuneraciones que para tal fin se consignen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

El Presidente de la Audiencia de Cuentas tendrá el tratamiento de Excelencia y los Auditores el tratamiento protocolario de Ilustrísimos Señores.

3.- Organización y personal al servicio de la ACC

3.1.- Organización

Al amparo de lo dispuesto en el articulo 29 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y el articulo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución, la Audiencia de Cuentas está integrada por los siguientes órganos:

a) El Pleno
b) El Presidente
c) Los Auditores
d) La Secretaría General

Por otra parte, la Audiencia de Cuentas de Canarias se divide en cuatro Areas de actuación, encargadas de la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los distintos segmentos que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las Áreas quedaron configuradas, desde el 1 de enero de 2002, fecha en que surtió efecto las modificaciones en la denominación y ámbito de actuación de las Áreas de fiscalización introducidas tras el acuerdo plenario de 28 de junio de 2001, con la denominación que a continuación se detalla:

- **Area de Comunidad Autónoma**, encargada de la fiscalización de la Administración de la Comunidad Autónoma. El Auditor de esta Área es el Ilmo. Sr. D. Juan Marrero Portugués.

- **Area de Ayuntamientos**, encargada de la fiscalización de los Ayuntamientos y las Mancomunidades, con sus Organismos Autónomos, Empresas públicas y demás

entes dependientes. El Auditor encargado de esta Área es el Ilmo. Sr. D. Inocencio Hernández González.

- **Area de Cabildos Insulares**, encargada de la fiscalización de los Cabildos Insulares y los Consorcios de ámbito local, con sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás entes dependientes. El Auditor encargado de esta Área es el Excmo. Sr. D. José Juan Rodríguez Rodríguez.

- **Area de Otros Entes Públicos**, encargada de la fiscalización de las Universidades, los Organismos Autónomos, Entes de derecho público y Fundaciones de la Comunidad Autónoma, así como las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Cofradías de Pescadores, Cámaras Agrarias y cuantas entidades no tengan encaje en las anteriores áreas. El Auditor de esta Área es el Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintes.

De estas cuatro Áreas, para más detalle de la distribución del ámbito de fiscalización de cada una de ellas, véase el ANEXO I.

Este Organigrama se completa con la **Secretaría General**, órgano de gestión y administración interna, al que corresponden las funciones propias de organización y dirección de los servicios, según establece específicamente el artículo 34.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, así como las funciones de secretario del Pleno, jefe superior del personal y del régimen interior de los servicios y dependencias de la Institución, tal como se recoge en el articulo 60 del Reglamento.

Actualmente se encuentra al frente de la misma el Ilmo. Sr. D. Juan Fuentes Fornell, desde su toma de posesión el día 14 de marzo de 2001, cuyo nombramiento fue publicado en el BOC nº 32 del día 12 de marzo de 2001.

Por otra parte, y aunque diferenciada de las cuatro Áreas de fiscalización antes mencionadas, directamente dependiente del Presidente se encuentra la unidad

administrativa denominada **"Gabinete de la Presidencia"**, a la que corresponden las actuaciones que expresamente le encomiende el Pleno o el Presidente, y, especialmente, la gestión de las relaciones externas y las relativas al Tribunal de Cuentas y a los restantes Órganos de Control Externo.

Por último, destacar que tras la entrada en vigor de las Normas Internas de Fiscalización, se creó, bajo la dependencia de la Secretaría General, la **Comisión para el Control de la Calidad**, integrada por el Secretario General, que es quien la preside, el Técnico de Auditoría Jefe del Gabinete de la Presidencia, que actúa como secretario de la misma, y los Técnicos de Auditoría Jefes de cada Área y un Letrado designado por el Secretario General. Esta Comisión efectuará el control de calidad de las fiscalizaciones realizadas.

Durante el ejercicio 2006 se llevaron a cabo las siguientes reuniones de la Comisión:

REUNION	FECHA
1ª	23 de enero
2ª	6 de febrero
3ª	22 y 24 de febrero
4ª	19 y 20 de abril
5ª	1 de junio
6ª	12 de julio
7ª	19 de septiembre
8ª	26 de octubre
9ª	23 de noviembre
10ª	14 de diciembre

3.2.- Personal

El personal al servicio de la Audiencia de Cuentas estará integrado por funcionarios con titulación adecuada y sujetos al régimen general de la función pública y a las incompatibilidades de la misma, sin perjuicio de las normas especiales que les sean de aplicación.

Bajo la dependencia directa de los Auditores, se encuadrará el personal necesario para que aquéllos puedan desarrollar eficazmente su labor.

El personal al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias estará integrado por los siguientes Cuerpos y Escalas:

a) Cuerpo de Letrados.

b) Cuerpo de Técnicos.

- Escala de Técnicos de Auditoría.
- Escala de Técnicos de Administración General.

c) Cuerpo de Gestión.

- Escala de Técnicos de Gestión de Auditoría.
- Escala de Técnicos de Gestión General.

d) Cuerpo de Administrativos.

e) Cuerpo de Auxiliares Administrativos

La asesoría jurídica la prestarán los Letrados de la Audiencia de Cuentas, que ejercerán sus funciones coordinados por el Secretario General.

Si las necesidades del servicio lo requiriesen, la Audiencia de Cuentas podrá contratar, para actuaciones concretas, con auditores de cuentas o sociedades de auditoría inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que no tengan relación directa o indirecta con el ámbito de actuación encomendado, tal como dispone el articulo 38 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (Ley de la ACC).

3.2.1.- Estructura funcional

Serán funciones propias de cada Cuerpo y Escala las siguientes:

I. Cuerpo de Letrados:

- Representación y defensa en juicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias.
- Asesoramiento jurídico.

- Resolver las consultas y emitir los informes que le sean solicitados.

II. Cuerpo de Técnicos:

a) Escala de Técnicos de Auditoría:

- Planificar cada fiscalización y los correspondientes programas de trabajo.

- Dirigir, coordinar y supervisar las tareas a desarrollar por los Ayudantes de Auditoría.

- Redactar el proyecto de informe con los resultados de la fiscalización.

b) Escala de Técnicos de Administración General:

- Organización, control, coordinación e impulso de las tareas administrativas, económicas y cualesquiera otras que se le encomiende por la Secretaría General.

- Con carácter general, funciones de apoyo de todas las unidades.

III. Cuerpo de Gestión:

a) Escala de Técnicos de Gestión de Auditoría:

- Tareas de verificación y análisis que le sean encomendadas por los Consejeros y por los Técnicos Auditores.

- Informar a los Técnicos Auditores del estado de las verificaciones y de cuantas incidencias surjan en torno a las mismas.

Estas funciones (apartado 2 del artículo 36 de la Ley de la ACC) se transcriben con las modificaciones introducidas por Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador (B.O.C. nº 45 de 8 de abril de 2002).

b) Escala de Técnicos de Gestión General:

- Gestión y seguimiento de cuantos expedientes administrativos, económicos y de cualquier naturaleza competan a la Secretaría General.

- Con carácter general, funciones de apoyo a los Técnicos de Administración General.

IV. Cuerpo de Administrativos:

- Tramitación y seguimiento de cuantos asuntos deriven de la gestión administrativa.

- Funciones de apoyo, en general, a las diferentes unidades administrativas.

V. Cuerpo de Auxiliares Administrativos:

- Tratamiento de textos, ordenación de expedientes y gestión y custodia de documentos.

- Funciones de apoyo, a nivel auxiliar, a las diferentes unidades administrativas.

3.2.2.- Organigrama administrativo

El año 2006 ha continuado siendo un año de gran actividad para la Audiencia de Cuentas de Canarias en lo que a materia de personal se refiere, especialmente, durante los dos primeros trimestres.

Así, durante el primer trimestre tuvo lugar una importante modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, consistente en la inclusión en la misma de puestos de nueva creación; el cambio de una plaza desde una Unidad administrativa a otra y la supresión de una plaza de la actual Relación de Puestos de Trabajo.

La ampliación de plantilla y el cambio de una plaza entre unidades administrativas se llevan a cabo al objeto de continuar con el plan iniciado en el ejercicio 2004, y ya materializado en parte durante el año 2005, para ajustar los medios personales a la mejor y más exacta ejecución de los programas de actuaciones anuales y el establecimiento, con carácter definitivo, de una estructura organizativa uniforme en el seno de la Institución. Dicha estructura se basa en la existencia de dos unidades de fiscalización por cada Área fiscalizadora, integrada cada una de ellas por dos Técnicos de Auditoria (Grupo A) y un Técnico de Gestión de Auditoria (Grupo B), ambas apoyadas por un Administrativo (Grupo C), y todos dependientes de un Técnico de Auditoria Jefe (Grupo A).

Así, en lo que se refiere a la creación de plazas, se incluyen dos de “Técnico de Auditoría”, Grupo A, que se ubicarn en las Áreas de Cabildos Insulares y de Comunidad Autónoma; una plaza Grupo B, de “Técnico de Gestión de Auditoría”, que se integra en el Área de Otros Entes Públicos; una plaza de “Secretaria de Alto Cargo”, asimilada a Grupo C/D, reservada a Personal Eventual, y, finalmente, una plaza de “Asesor”, también reservada a Personal Eventual, asimilada a Grupo A, ambas en el Gabinete del Presidente.

En cuanto al cambio de una plaza entre unidades administrativas, éste se produce desde el Área de Cabildos Insulares a la de Ayuntamientos, en relación a un puesto de “Técnico de Gestión de Auditoría”, Grupo B.

Por último, se suprime una plaza de Laboral Fijo Grupo IV- Mantenimiento – Guarda, adscrita a la Secretaría General.

Esta nueva Relación de Puestos de Trabajo fue aprobada por el Pleno de esta Institución el 14 de febrero de 2006 y publicada en el Boletín Oficial de Canarias el día 3 de marzo de 2006.

El organigrama de la Relación de Puestos de Trabajo, con las modificaciones indicadas, y el de la existente hasta febrero de 2006, se recogen en el Anexo IV.

Durante este trimestre del año, en relación con el personal, tiene lugar, en sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo la aprobación de la Oferta de Empleo Público de la Institución correspondiente al ejercicio 2006.

La publicación de la Oferta de Empleo Público se llevó a cabo por Resolución de 21 de marzo de 2006, del Presidente, publicada en el BOC de 29 de marzo.

La Oferta de Empleo Público de la Institución para el año 2006, contemplaba la existencia de tres plazas vacantes dotadas presupuestariamente e incluidas en la vigente relación de puestos de trabajo. Estas son: 2 Técnicos de Auditoría y 1 Técnico de Gestión de Auditoría.

Durante el segundo trimestre comienzan las pruebas selectivas convocadas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Auditoría (Grupo A), de seis plazas ocupadas por Grupos A/B, cumpliéndose de esta manera con el mandato legal de favorecer la promoción interna de los funcionarios, que reunían los requisitos exigidos para acceder a los Grupos superiores.

La publicación de dichas pruebas selectivas se había llevado a cabo por Resolución de 4 de noviembre de 2005, del Presidente, publicada en el BOC de 17 de noviembre.

Las pruebas de promoción interna fueron superadas por los seis aspirantes que se presentaron, lo que dio lugar, a principios del tercer trimestre del año, a realizar una nueva modificación de la R.P.T., consistente en el ajuste de la denominación de las plazas ocupadas por dichos funcionarios, así como sus Grupos, niveles de Complemento de Destino y Específico, culminando así el proceso de tecnificación de los equipos fiscalizadores iniciado en el ejercicio 2004.

Esta nueva Relación de Puestos de Trabajo fue aprobada por el Pleno de esta Institución el 21 de julio de 2006 y publicada en el Boletín Oficial de Canarias el día 30 de agosto de 2006.

El organigrama de dicha Relación de Puestos de Trabajo se recoge en el Anexo IV.

Las acciones en materia de personal constituyen un aspecto fundamental en la Institución, por lo que se mantiene en continuo proceso de estudio, y en años sucesivos continuarán sucediéndose, con la finalidad de que el incremento de actuaciones fiscalizadoras, cada vez más numerosas y variadas, pueda ser afrontado con eficacia y agilidad, y que la Relación de Puestos de Trabajo refleje la realidad de cada momento y esté acorde con el óptimo funcionamiento de la Institución.

3.2.3.- Formación

Durante este ejercicio, el personal de la Audiencia de Cuentas de Canarias ha tenido la oportunidad de participar en diversos cursos, seminarios y congresos organizados por la propia Institución, el Instituto Canario de las Administraciones Públicas, otros Órganos de Control Externo y otras instituciones.

Un año más, se fomentado y facilitado la asistencia del personal a los eventos formativos con el objeto de contribuir a la mejora y perfeccionamiento de los miembros integrantes del Órgano Fiscalizador, consciente éste de que las citadas acciones formativas contribuyen positivamente en el mejor desempeño de sus funciones en la Institución.

De este modo, dentro del apartado formativo cabe destacar, cronológicamente:

- El "Curso sobre Ordenación Urbanística del Territorio en Canarias. Patrimonios Públicos de Suelo", organizado por la Audiencia de Cuentas, y celebrado en Tenerife los días 20, 21, 22 y 23 de marzo. Este curso, dirigido al conjunto del personal de la Institución, suscitó especial interés para el personal adscrito al Área de Ayuntamientos, por su relación con la actuación fiscalizadora "Fiscalización del Patrimonio Municipal del Suelo, ejercicio 2004" incluida en el Programa de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el ejercicio 2006.
- La colaboración en uno de los cursos organizados por la Universidad de Verano de Maspalomas, en Las Palmas de Gran Canaria, incluido en su XV edición, bajo la denominación "El control externo de las Administraciones Públicas IV: Evaluación de políticas", celebrado los días 3, 4, 5 y 6 de julio de 2006. Dichas jornadas son seguidas con gran cariño y activa participación por los Auditores de la Institución, por cuanto representa la posibilidad abierta de transmisión de la actividad fiscalizadora al conjunto de la sociedad, los interesantes debates e intervenciones que en el seno de las mismas se producen y la oportunidad del reencuentro, siempre gratificante, con miembros de otros Órganos de Control

Externo-de Comunidades Autónomas, Tribunal de Cuentas Europeo, Tribunal de Cuentas del Estado e incluso de Órganos de Control Externo de otros países. Un año más, la coordinación del mismo la llevó a cabo el Ilmo. Sr. Auditor del Área de Ayuntamientos, Don Inocencio Hernández González, quien con su experiencia y entusiasmo condujo brillantemente el desarrollo de las jornadas. Las ponencias fueron ofrecidas por destacadas figuras en materia fiscalizadora, provenientes del Tribunal de Cuentas Europeo, Tribunal del Cuentas del Estado, Consello de Contas de Galicia, Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, de la Administración Canaria y Universidades de Salamanca y Zaragoza. Además, por primera vez, en esta edición se contó con una amplia presencia de representantes de Órganos de Control Externo de índole internacional: Inglaterra, Brasil, Azores, Madeira, Cabo Verde, Marruecos y Mauritania. Con tales representantes, se tuvo la oportunidad de contar con las intervenciones individuales de un Consejero del Tribunal de Cuentas de Brasil y de la Audit Manager de la Audit Comission de Inglaterra, y la reunión de miembros de Órganos de Control Externo de países tan diversos dio lugar a una interesantísima y variada jornada de clausura del curso, concretamente la celebrada el día 6 de julio bajo el título “Encuentro abierto e intercambio de experiencias” entre miembros de los órganos de control externo de España, Brasil, Azores, Madeira, Cabo Verde, Marruecos y Mauritania, por cuanto supuso la posibilidad de intercambio de información entre figuras claves del entorno fiscalizador tan diversas y relevantes. El deseo de que las jornadas fueran lo más provechosas, interactivas y espontáneas posible, por lo que representaban para el Proyecto Avance, y por su proyección cada temporada más internacional, llevó a contar incluso con un servicio de

Traducción de español-francés y viceversa y español-portugués y viceversa, así como de los medios audiovisuales adecuados para dicho servicio de traducción.

- Las IX Jornadas sobre Administración Local denominada “Las Corporaciones Locales ante el siglo XXI”, organizadas por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, que se llevó a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre de 2006 en el Puerto de la Cruz, con asistencia de personal de las Áreas de Ayuntamientos y Cabildos.

CAPITULO 2.- EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN 2006

1.- Sesiones Plenarias

En el marco normativo delimitado por los artículos 29, 30 y 31 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, durante el ejercicio 2006, llevó a cabo las **sesiones plenarias** que a continuación se indican:

SESION	FECHA	LUGAR
1ª	14 de febrero	Santa Cruz de Tenerife
2ª	16 de marzo	Santa Cruz de Tenerife
3ª	27 de abril	Santa Cruz de Tenerife
4ª	15 de mayo	Santa Cruz de Tenerife
5ª	13 de junio	Las Palmas de Gran Canaria
6ª	4 de julio	Santa Cruz de Tenerife
7ª	21 de julio	El Hierro
8ª	27 de septiembre	Santa Cruz de Tenerife
9ª	3 de noviembre	Santa Cruz de Tenerife
10ª	30 de noviembre	Lanzarote
11ª	19 de diciembre	Santa Cruz de Tenerife
12ª	26 de diciembre	Santa Cruz de Tenerife

En relación a la **asistencia de los miembros del Pleno a las sesiones plenarias**, durante el año a que se circunscribe la presente memoria, ésta ha sido del 100 % en todas las sesiones.

1.1.- Asuntos tratados

Los asuntos tratados en cada una de las sesiones citadas en el apartado anterior, figuran en el Anexo II.

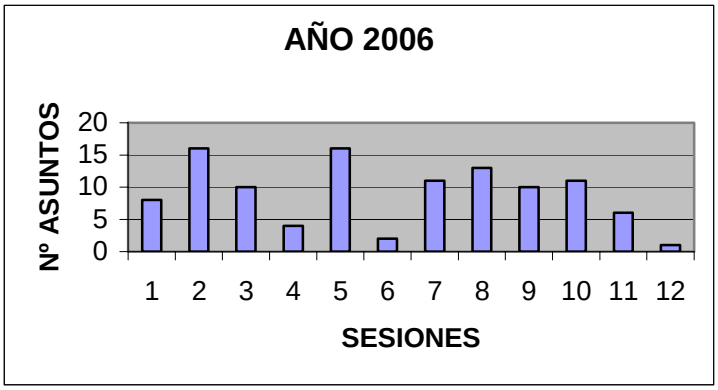

ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS (12) CELEBRADAS EN EL AÑO 2006

1.2.- Informes aprobados

Fueron aprobados los siguientes informes:

<u>En el ámbito de la Comunidad Autónoma:</u>

- Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2005. (Toma en consideración - T.C. - ejercicio 2006)

- Informe de Fiscalización de la empresa pública SODECAN, S.A., ejercicio 2003. (T.C. ejercicio 2006)

- Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2005. (T.C. ejercicio 2006)

- Informe de Fiscalización de los gastos extraordinarios contabilizados en las cuentas consolidadas de la Administración General de la Comunidad Autónoma durante el periodo 2000-2004. (T.C. ejercicio 2006)

<u>En el ámbito de las Entidades Locales:</u>

- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Valle Gran Rey (La Gomera), ejercicio 2002. (T.C. ejercicio 2006)

- Informe de Fiscalización de diversas Áreas del Ayuntamiento de Santa Brígida (Gran Canaria). (T.C. ejercicio 2006)

- Informe de Fiscalización de diversas Áreas del Ayuntamiento de Los Silos (Tenerife). (T.C. ejercicio 2006)

En el ámbito de las Universidades:

- Informe de Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2003. (T.C. ejercicio 2006)

- Informe de Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2003. (T.C. ejercicio 2006)

1.3.- Informes tomados en consideración

Fueron tomados en consideración los siguientes informes:

En el ámbito de la Comunidad Autónoma:

- Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2005.

- Informe de Fiscalización de la empresa pública SODECAN, S.A., ejercicio 2003.

- Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2005.

- Informe de Fiscalización de los gastos extraordinarios contabilizados en las cuentas consolidadas de la Administración General de la Comunidad Autónoma durante el periodo 2002-2004.

- Informe de Fiscalización de la empresa pública SOCAEM, S.A., ejercicio 2003.

En el ámbito de las Entidades Locales:

- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Valle Gran Rey (La Gomera), ejercicio 2002.
- Informe de Fiscalización de diversas Áreas del Ayuntamiento de Santa Brígida (Gran Canaria).
- Informe de Fiscalización de diversas Áreas del Ayuntamiento de Los Silos (Tenerife).
- Informe de Fiscalización de diversas Áreas del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).
- Informe de Fiscalización de las subvenciones concedidas en virtud del Convenio entre la Consejería de Industria y Comercio y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 23 de diciembre de 1999.

En el ámbito de las Universidades:

- Informe de Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2003.
- Informe de Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2003.

2.- Programa de actuaciones de 2006

2.1.- Actuaciones contempladas en el Programa

La elaboración del Programa Anual de Actuaciones es una actuación prioritaria en el ejercicio de la función fiscalizadora, en cuanto que en él se establece el marco de las actuaciones a desarrollar en el ejercicio y es el resultado de una planificación racional de la actividad fiscalizadora, en función de las prioridades establecidas y de los recursos materiales y humanos disponibles, y de cuya ejecución se pueda obtener

un juicio suficiente sobre la calidad y regularidad de la gestión del sector público canario.

El Programa de Actuaciones se presenta como una relación de las actuaciones fiscalizadoras que se prevén realizar en el próximo ejercicio, cuyos resultados se materialicen en un Informe de fiscalización, y de los dictámenes o consultas que le hayan solicitado el Parlamento de Canarias o los entes del sector público canario.

La relación de actuaciones que integraban el Programa para el ejercicio 2006, aprobado por el Pleno de 27 de diciembre de 2005, celebrado en Santa Cruz de Tenerife, quedó conformada por las de carácter preceptivo, expresamente previstas en la normativa vigente y las originadas por el ejercicio de la iniciativa fiscalizadora atribuida, en virtud del artículo 8 de la Ley 4/1989, al Parlamento de Canarias y a la Audiencia de Cuentas. Y así:

A) Actuaciones de carácter preceptivo.

1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2005.

2. Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2005.

3. Fiscalización Sector Público Local, ejercicio 2005.

4. Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2005.

5. Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2005.

B) Actuaciones a iniciativa del Parlamento de Canarias.

C) Actuaciones a iniciativa de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

6. Fiscalización de las pérdidas de créditos incobrables y de las pérdidas por la modificación de derechos de presupuestos cerrados, ejercicios 2004-2005.

7. Fiscalización de la evolución de la actividad empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias durante el trienio 2002-2004.

8. Fiscalización de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural (APMUN), ejercicio 2005.

9. Fiscalización de la estructura organizativa, procedimientos contables y controles implantados en las Fundaciones de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2005.

10. Fiscalización del Ayuntamiento de Valsequillo (Gran Canaria), ejercicio 2003.

11. Fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Buenavista del Norte (Tenerife).

12. Fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

13. Fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Santa Brígida (Gran Canaria).

14. Fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Los Silos (Tenerife).

15. Fiscalización del Patrimonio Municipal del Suelo, ejercicio 2004.

16. Fiscalización del Patrimonio Insular del Suelo, ejercicio 2004.

17. Fiscalización de las subvenciones concedidas en virtud del Convenio entre la Consejería de Industria y Comercio y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 23 de diciembre de 1999.

18. Fiscalización de los gastos extraordinarios contabilizados en las cuentas consolidadas de la Administración General de la Comunidad Autónoma durante el periodo 2002-2004.

19. Fiscalización de la Empresa Pública GRAFCAN, S.A., ejercicios 2004-2005.

20. Fiscalización de la Empresa Pública GESPLAN, S.A., ejercicios 2004-2005.

21. Fiscalización de la Empresa Pública GESTUR Las Palmas, S.A., ejercicios 2004-2005.

22. Fiscalización de la Empresa Pública GESTUR Tenerife, S.A., ejercicios 2004-2005.

23. Fiscalización de la contratación administrativa del Ayuntamiento de Telde, ejercicios 2001-2005.

24. Informe especial sobre el grado de cumplimiento de las Resoluciones del Parlamento de Canarias en relación con los informes de fiscalización de la Audiencia de Cuentas.

2.2.- Ejecución del Programa

La Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras de la gestión económico, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en ejecución de su "Programa de Actuaciones del ejercicio 2006", ha llevado a cabo las actuaciones que se indican a continuación, agrupadas por ámbitos o áreas de actuación.

A) Actuaciones de carácter preceptivo.

1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2005.

2. Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2005.

3. Fiscalización Sector Público Local, ejercicio 2005.

4. Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2005.

5. Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2005.

B) Actuaciones a iniciativa del Parlamento de Canarias.

C) Actuaciones a iniciativa de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

6. Fiscalización de las pérdidas de créditos incobrables y de las pérdidas por la modificación de derechos de presupuestos cerrados, ejercicios 2004-2005.

8. Fiscalización de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural (APMUN), ejercicio 2005.

10. Fiscalización del Ayuntamiento de Valsequillo (Gran Canaria), ejercicio 2003.

11. Fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Buenavista del Norte (Tenerife).

12. Fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

13. Fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Santa Brígida (Gran Canaria).

14. Fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Los Silos (Tenerife).

15. Fiscalización del Patrimonio Municipal del Suelo, ejercicio 2004.

16. Fiscalización del Patrimonio Insular del Suelo, ejercicio 2004.

17. Fiscalización de las subvenciones concedidas en virtud del Convenio entre la Consejería de Industria y Comercio y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 23 de diciembre de 1999.

18. Fiscalización de los gastos extraordinarios contabilizados en las cuentas consolidadas de la Administración General de la Comunidad Autónoma durante el periodo 2002-2004.

24. Informe especial sobre el grado de cumplimiento de las Resoluciones del Parlamento de Canarias en relación con los informes de fiscalización de la Audiencia de Cuentas.

CAPITULO 3.- RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN 2006

1.- Relaciones Institucionales

1.1.- Relaciones con el Parlamento de Canarias

En el marco normativo delimitado por los artículos 39 y 40 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, las relaciones de esta Institución con el Parlamento de Canarias, durante el ejercicio 2006, se materializaron en cuatro comparecencias:

- Una **primera comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, efectuada el día **30 de enero de 2006**, en que se presentaron los siguientes informes de fiscalización:

  - *"Informe de fiscalización de la Contratación Administrativa de la Comunidad autónoma de Canarias. Ejercicio 2001"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 7 de marzo de 2005.

  - "*Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Ingenio. Ejercicio 2002"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día el día 18 de mayo de 2005.

  - "*Informe de fiscalización del Cabildo Insular de Lanzarote y su Organismo Autónomo. Ejercicios 2001-2002"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 25 de octubre de 2005.

- Una **segunda comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **21 de abril de 2006** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:

  - *"Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicio 2004"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 27 de diciembre de 2005.

- *"Informe de fiscalización sobre la Gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Ejercicio 2001"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 25 de octubre de 2005.

- *"Informe de fiscalización de la Empresa Pública Mercados en Origen de Productos Agrarios de Canarias, S.A.U. (Mercocanarias). Ejercicio 2002"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 25 de octubre de 2005.

- *"Informe de fiscalización del Sector Público Local Canario. Ejercicio 2003"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 27 de diciembre de 2005.

♦ Una **tercera comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **21 de junio de 2006** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:

- *"Informe de fiscalización del Estado de Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ejercicio 2002"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 14 de febrero de 2006.

- *"Informe de fiscalización Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2004"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 14 de febrero de 2006.

- *"Informe de fiscalización del Cabildo Insular de La Palma. Ejercicio 2002"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 16 de marzo de 2006.

- *"Informe de fiscalización de la Universidad de La Laguna. Ejercicio 2002"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 16 de marzo de 2006.

♦ Una **cuarta comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **21 de noviembre de 2006** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:

- *"Informe de fiscalización de las Transferencias de Capital gestionadas a través del Programa Presupuestario 723-C, Apoyo a Pymes Industriales. Ejercicio 2003"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 16 de marzo de 2006.

- *"Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Garafía. Ejercicio 2002"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 27 de abril de 2006.

- *"Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Valle Gran Rey. Ejercicio 2002"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 13 de junio de 2006.

- *"Informe de fiscalización de la Empresa Pública Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN). Ejercicio 2003"*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 13 de junio de 2006.

1.2.- Relaciones con el Tribunal de Cuentas

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 19 y 41 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se han remitido al Tribunal de Cuentas los informes elevados al Parlamento de Canarias una vez se ha cumplimentado el trámite de aprobación definitiva.

Por otra parte, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se ha remitido a la Sección de Enjuiciamiento información sobre las siguientes actuaciones:

- "Informe de fiscalización de la Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Ejercicios 1994 a 1998"
    - Actuación Previa nº 111/02
    - Procedimiento Reintegro por Alcance nº 91/04

- "Informe de fiscalización de la Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento de La Oliva. Ejercicios 1994 a 1998"
    - Actuación Previa nº 86/03
    - Procedimiento Reintegro por Alcance nº 134/04

- "Informe de fiscalización de la Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento de Los Realejos. Ejercicio 2000 a 2001"

  - Actuación Previa 51/04
  - Procedimiento Reintegro por Alcance nº 202/05
  - Por Auto de 20 de octubre de 2006, se procede a su archivo

- "Informe de fiscalización de la Contratación Administrativa en el Cabildo Insular de Gran Canaria y sus OO.AA.. Ejercicio 2000 a 2001"

  - Diligencias Preliminares nº 92/04
  - Actuación Previa 148/04
  - Procedimiento Reintegro por Alcance nº 72/05
  - Por Auto de 28 de julio de 2006, se procede a su archivo

2.- Otras actividades Institucionales

Durante el año 2006, el Presidente, los Auditores y diverso personal de la Audiencia de Cuentas de Canarias participó en reuniones y actos organizados por ésta y otras Instituciones Públicas. Así, cabe destacar los siguientes encuentros:

1.- La reunión de la Comisión técnica para la fiscalización del conjunto de las Universidades Públicas, ejercicio 2003, coordinación y llevadas a cabo en el Tribunal de Cuentas, los días 21 y 22de febrero, a la que asistieron el Auditor y el Técnico de Auditoria Jefe del Área de Otros Entes Públicos.

2.- El "II Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público", celebradas en Sevilla, bajo coordinación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, los días 20, 21, 22 y 23 de marzo, con asistencia de los Auditores de las Áreas de Ayuntamientos, Cabildos, Comunidad Autónoma y Otros Entes Públicos, y diverso personal de las Áreas de Ayuntamientos, Cabildos, Comunidad Autónoma y el Gabinete de la Presidencia.

3.- El “Seminario Internacional Corrupción y Sociedad”, celebrado en Florianópolis (Brasil), coordinado por el Tribunal de Cuentas de Brasil, del 27 al 29 de marzo, con asistencia del Presidente.

4.- Las Jornadas sobre “Aplicación del Team Mate”, celebradas en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en Vitoria, el día 18 de abril, con asistencia de personal de las Áreas de Otros Entes Públicos y del Gabinete de la Presidencia.

5.- Reuniones para el “Estudio de la Rendición de Cuentas de las Entidades Locales” , llevadas a cabo en el Tribunal de Cuentas los días 24 de abril y 29 de mayo, a las que asistió el Técnico de Auditoría Jefe del Área de Ayuntamientos.

6.- La celebración del “XV Aniversario del Control Externo Público para el Siglo XXI”, que reunió en Galicia a Presidentes y otros Altos Cargos de los OCEX, llevado a cabo en Santiago de Compostela, bajo la coordinación del Consello de Contas de Galicia, los días 3, 4, 5, 6 y 7 de mayo, con asistencia del Presidente, los Auditores de las Áreas de Cabildos y Ayuntamientos y del Secretario General.

7.- El “VI Simposium de Fiscalización, Auditoría y control de la gestión de los fondos públicos”, celebrado en Mérida, bajo coordinación de la Universidad de Extremadura, la Cámara de Cuentas de Madrid y la Sindicatura deAsturias, los días 7, 8, 9, 10 y 11 de mayo, con la asistencia del Presidente y los Auditores de las Áreas de Ayuntamientos, Cabildos y Otros Entes Públicos.

8.- Reunión sobre Patrimonio Municipal del Suelo, llevada a cabo en el Tribunal de Cuentas el día 8 de mayo, a la que asistió personal del Área de Ayuntamientos.

9.- La Conferencia Internacional sobre la Fiscalización de la deuda pública, coordinado por el Consejo Nacional de las Cámaras Regionales de Cuentas de Polonia, celebrado en Polonia el día 19 de mayo, con asistencia del Auditor del Área de Comunidad Autónoma.

10.- La reunión de Presidentes celebrado en la Cámara de Cuentas de Madrid el día 15 de junio.

11.- La inauguración de la nueva Sede de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, y los actos celebrados con motivo de la misma, los días 11, 12 y 13 de junio, con la asistencia del Presidente y el Auditor del Área de Ayuntamientos.

12.- El "Primer Foro Tecnológico para los OCEX", celebrado el 14 y 15 de septiembre en Valencia, bajo coordinación de la Sindicatura de Comptes de Valencia, con asistencia de diverso personal de todas las Áreas de la Institución.

13.- El "VI Seminario sobre el Tribunal de Cuentas Europeo", organizado por el Tribunal de Cuentas Europeo, en Luxemburgo, los días 4 al 6 de octubre, con asistencia del Presidente y el Auditor del Área de Ayuntamientos y personal de las Áreas de la Comunidad Autónoma y Otros Entes Públicos.

14.- La Conferencia de Presidentes de Órganos Autonómicos de Control Externo, celebrada en Pamplona los días 19 y 20 de octubre, bajo coordinación de la Cámara de Comptos de Navarra, con asistencia del Presidente.

15.- La Reunión de Síndicos en el Tribunal de Cuentas de Madrid, el día 25 de octubre, con asistencia del Presidente.

16.- La presentación del Informe Anual relativo al Ejercicio 2005, coordinado por el Tribunal de Cuentas Europeo y celebrado en Madrid, el día 26 de octubre, con asistencia del Presidente.

17.- El "XV Congreso Nacional de Auditoría", organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, llevado a cabo los días 25, 26 y 27 de octubre en Bilbao, con asistencia de personal del Área de Comunidad Autónoma.

18.- Reunión de la comisión de patrimonio municipal del suelo entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX, llevada a cabo en el Tribunal de Cuentas el día 30 de octubre, a la que asistió personal del Área de Ayuntamientos.

19.- La Jornada “Encuentro de Urbanismo”, celebrada el 22 de noviembre en Lanzarote, bajo coordinación del Cabildo, con asistencia de personal de la Secretaría General.

CAPITULO 4.- EL PRESUPUESTO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS PARA 2006

1.- Evolución del Presupuesto de Gastos (2005-2006)

El Presupuesto de Gastos de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el ejercicio 2006 ascendió a la cantidad de 3.841.009 euros, lo que supuso un incremento del 20,73 % respecto del presupuesto correspondiente al ejercicio 2005, esto es, 659.400 euros.

Las modificaciones y variaciones más significativas, respecto al ejercicio 2005, que recogió el anteproyecto de Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2006 se produjeron:

- En el Capitulo I, "Gastos de Personal", que en el año 2005 ascendía a 2.533.921 euros, y en el año 2006 ascendió a 2.885.077 euros, lo cual supuso un incremento de 351.156 euros, para abordar, fundamentalmente, los gastos ocasionados por el incremento salarial del 2% previsto con carácter general para la función pública, los ajustes en las dotaciones asignadas a subconceptos relacionados con las retribuciones del personal (sueldo, complementos e indemnización por residencia), productividad y gratificaciones, seguros y asistencia a cursos, así como por la dotación presupuestaria para la creación de nuevas plazas (tres de Grupo A y una de Grupo B)

- En el Capitulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", que en el año 2005 ascendía a 559.220 euros se produjo una incremento en la asignación total del capitulo por importe de 31.972 euros, ya que en el año 2006 la asignación del capítulo ascendió de 589.239 euros. Este importe recogía los ajustes presupuestarios (incrementos y disminuciones) precisos en la consignación de las partidas existentes para hacer frente a los diversos gastos que tuvieran lugar en el funcionamiento corriente de la Institución.

- En el Capitulo VI "Inversiones reales", se produce el incremento más significativo, pues en el año 2005 ascendía a 88.369 euros, y la asignación presupuestaria para el

año 2006 quedó fijada en 366.593 euros, lo que se tradujo en un incremento de 278.224 euros. En este importe, la asignaciones de más relevancia son las destinadas a los subconceptos con que se financiará el Nuevo Proyecto denominado AVANCE puesto en funcionamiento en el ejercicio 2006.

2.- El presupuesto de 2006

2.1.- Anteproyecto de Presupuestos para 2006

El anteproyecto de presupuesto evolucionó de la siguiente forma:

	ANTEPROYECTO de PRESUPUESTO aprobado por el Pleno de la ACC , el día 28/09/2005	PRESUPUESTO aprobado por el Parlamento de Canarias
CAPITULO 1	3.172.347,00	2.885.077,00
CAPITULO 2	635.739,00	589.238,00
CAPITULO 6	1.304.400,00	366.592,00
CAPITULO 8	102,00	102,00
TOTAL	5.112.588,00	3.841.009,00
% INCREMENTO respecto al Presupuesto del 2005	60,69 %	20,73 %

2.2.- El Presupuesto de 2006 aprobado

El presupuesto de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Programa 111H de la Sección 01 “Parlamento de Canarias” para el ejercicio 2006 ascendió a 3.841.009 euros, distribuido de la siguiente forma:

Capitulo I.- Gastos de Personal ..... 2.885.077 euros
Capitulo II.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.... 589.238 euros
Capitulo VI.- Inversiones Reales..... 366.592 euros
Capitulo VIII.- Activos Financieros..... 102 euros

Durante el ejercicio 2006 se efectuaron dos (2) modificaciones de crédito, a saber:

a) Una (1) incorporación de remanente de crédito procedente del ejercicio anterior
b) Una (1) transferencia de crédito:
   - Entre partidas del mismo programa 111H/ "Control Externo del Sector Público"

Las citadas modificaciones de crédito se llevaron a cabo al objeto de adecuar los créditos presupuestarios iniciales a las necesidades reales del servicio.

2.3.- Ejecución del Presupuesto

Sobre los créditos definitivos se reconocieron obligaciones por importe de 3.399.543,21 euros lo cual representa un **nivel de ejecución del 77,21 %**.

Por otra parte, dado que los pagos totales, sobre el montante de las obligaciones reconocidas, ascendieron a 2.931.801,78 euros, cabe hablar de un **grado de realización del 86,24 %**.

2.4.- Liquidación del Presupuesto

La liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2006 (Balance de gastos y pagos por subconceptos-capitulos-programas al día 31-12-2006) se acompaña como Anexo III.

A continuación se expone cuadro comparativo de la liquidación del Presupuesto en los tres últimos ejercicios:

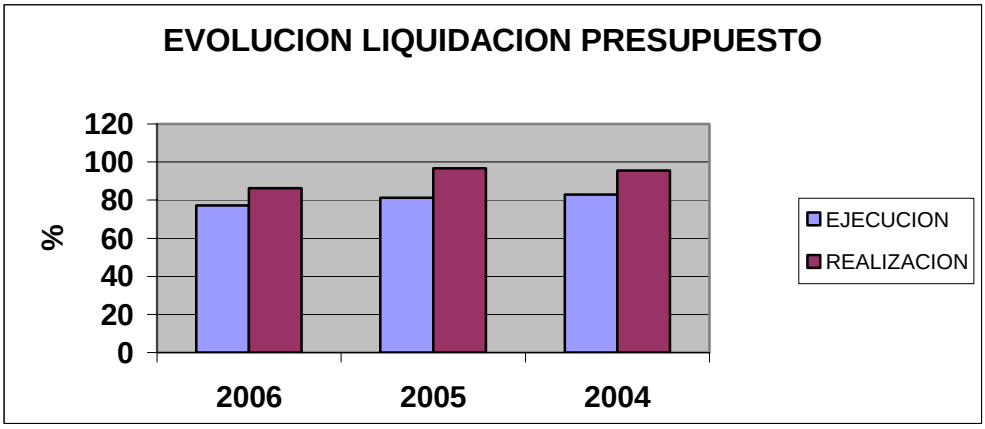

	EJECUCION (%)	REALIZACION (%)
2006	77,21	86,24
2005	81,30	96,75
2004	82,92	95,56

3.- Adquisición de nuevos medios materiales

Durante el ejercicio 2006 la Audiencia de Cuentas de Canarias ha continuado completando las instalaciones de su Sede y de la Oficina de Trabajo que alberga al Área de Comunidad Autónoma, sitas, respectivamente, en la calle Suárez Guerra nº 18, en Santa Cruz de Tenerife y Viera y Clavijo, nº 31, de la capital grancanaria.

Por otra parte, ante la llegada de nuevo personal a la Oficina de Trabajo, tras la conclusión de las pruebas de promoción interna llevadas a cabo en el primer semestre, y las modificaciones de la R.P.T., se realizaron adquisiciones de mobiliario y diversos enseres, así como de material informático, al objeto de acondicionar el lugar de trabajo de este nuevo personal.

Amén de las adquisiciones indicadas, para completar y atender las necesidades del personal, de los recursos informáticos y de reprografía existentes, señalaremos que

en el 2006 la mayor parte de estas adquisiciones estuvieron influidas y relacionadas con la puesta en marcha del Proyecto Avance.

La Institución es consciente de la importancia de estar adecuadamente informatizada y por ello se ha procurado dotar a las diferentes Áreas de los recursos imprescindibles para la realización de sus fiscalizaciones. Esta tarea fue iniciada en ejercicios anteriores, dotándolas de los medios que impulsan su labor fiscalizadora y administrativa, aprovechando al máximo los recursos a su alcance. Con este objetivo, se adquirieron nuevos equipos informáticos portátiles que complementan los fijos y agilizan y mejoran el trabajo en las diversas actuaciones y visitas que los equipos fiscalizadores hacen a las entidades fiscalizadas, así como medios de impresión y otros equipos fijos, necesarios para el trabajo dentro de la propia Audiencia. El deseo de aprovechar los diversos avances informáticos del mercado se ha traducido también en la adquisición y mantenimiento de variados programas informáticos, unos dirigidos a proteger los equipos y datos informáticos y otros que mejoran la gestión relativa a la Biblioteca y el Archivo.

Destacar que un año más, el sitio web institucional sigue perfilándose como la mejor herramienta para difundir la labor llevada a cabo por la Audiencia de Cuentas y, en este sentido, el personal encargado de la misma mantiene su empeño por dotar de máxima actualidad y reflejar puntualmente cualquier información o modificación que pudiera ser de interés para los miembros del Pleno y personal de la Institución, así como para cualquier persona que visite la página, invitando a presentar las consultas o sugerencias que puedan servir para la mejora de nuestro quehacer diario.

CAPITULO 5.- EL PROYECTO AVANCE

1.- Introducción, contenido y objetivos

El Proyecto Avance, que este año se ha puesto en marcha, se inicia en un momento en que se encuentran las Administraciones públicas canarias se encuentran, con un Estado de las Autonomías consolidado, la mayor parte de las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma y otras previsiblemente próximas a recibirse con la reforma del Estatuto de Autonomía que se está tramitando, y enmarcado en el contexto de una economía globalizada y competitiva.

En esta situación y ante los retos que plantea el futuro en el ámbito de la utilización de los recursos públicos, la Audiencia de Cuentas tiene que prepararse para prestar un mejor servicio a la sociedad en el cumplimiento de su función estatutaria de control de la gestión económico-financiera del sector público.

La Audiencia de Cuentas, en el ejercicio de su función de control, debe contribuir a la mejora de la gestión de las Entidades a las que controla, con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos. Para ello pretende llevar a cabo un proyecto que persigue la búsqueda de la calidad, en un doble sentido: por un lado, propiciar la calidad de la gestión de las Entidades públicas y de los servicios que las mismas prestan y, por otro, mejorar la calidad de la gestión de la propia Institución.

El primer objetivo se puede lograr potenciando las fiscalizaciones operativas, de eficiencia y eficacia, que permitan la evaluación del funcionamiento de las Entidades públicas, más allá del tradicional control financiero y de legalidad. La publicación de los resultados de las evaluaciones comparativas que se efectúen y de las

recomendaciones que incluirán animará a las Administraciones a autoevaluarse y a tratar de mejorar su gestión. La Audiencia de Cuentas podrá, por tanto, orientar y actuar conjuntamente con el gestor para propiciar la mejora de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

Pero esta tarea no se podrá conseguir con éxito si no lleva aparejada una mejora de la eficiencia de la propia Audiencia de Cuentas (segundo objetivo). Mediante la normalización de los procedimientos internos de fiscalización y la introducción de herramientas informáticas adecuadas a esta función se pretende aumentar el rendimiento y la calidad de los trabajos que se realizan.

Las fiscalizaciones operativas se presentan así como una serie de actuaciones que consisten en un examen sistemático y objetivo de las operaciones de una organización, programa o actividad, con la finalidad de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y economía alcanzado por ésta en la utilización de los recursos públicos, detectando sus posibles deficiencias y proponiendo las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas, de acuerdo con los principios generales de buena gestión. Incluyen las fiscalizaciones de eficiencia y economía, de eficacia (o de resultados de programas) y de sistemas y procedimientos.

Las auditorías operativas tienen mayores dificultades para su realización que las tradicionales de regularidad por las dificultades en la obtención de la información (ausencia de contabilidad de costes en las Administraciones Públicas, ausencia o carencias en la definición de objetivos e indicadores), porque no existe una metodología, procedimientos y programas estándares como en las de legalidad y financieras, y porque requieren un mayor nivel de especialización del personal que las realiza.

Por estos motivos, en España la auditoría operativa está escasamente desarrollada en relación a otros ámbitos como el anglosajón. No obstante, en los últimos años los Órganos de Control Externo del Estado español han hecho importantes esfuerzos para potenciar este tipo de actuaciones.

La Audiencia de Cuentas no quiere ser ajena a este proceso iniciado en el ámbito de la fiscalización externa en España y para ello ha diseñado el Proyecto AVANCE, esbozando lo que éste puede ser, desde principios del ejercicio.

Con este proyecto se pretende potenciar los medios tecnológicos de que dispone la Institución, que aumente la eficiencia de los trabajos que se realizan y permita el tratamiento de la mayor información sobre las Entidades públicas que va a ser necesario obtener para el desarrollo de las nuevas fiscalizaciones operativas. Asimismo, demandará ofrecer formación al personal en la utilización de las nuevas herramientas informáticas y en las técnicas y procedimientos de auditoría propios de las fiscalizaciones operativas que se pretenden efectuar.

Entre las herramientas informáticas que se prevén desarrollar se encuentra la Intranet corporativa, mejorando la existente para convertirla en una herramienta interactiva, donde cada uno de los agentes que intervienen en el procedimiento de gestión de las actuaciones fiscalizadoras (Presidente, Consejeros, Secretario General, Técnicos de Auditoría Jefes y miembros de los equipos de auditoría) intervengan, mediante claves de acceso, en el sistema y generen en soporte electrónico los diferentes trámites de los expedientes, así como dos aplicativos de apoyo a las auditorías: uno, para desarrollar la auditoría “sin papeles”, y otro, de software de análisis y extracción de datos.

La auditoría “sin papeles” consistiría en un sistema de papeles de trabajo electrónicos para el auditor que permita hacer más eficiente la documentación, elaboración de informes y proceso de revisión de los papeles de trabajo de la auditoría. Se trataría de un sistema de archivo electrónico de las auditorías que convierta todos los aspectos de los papeles de trabajo en un formato electrónico, haciéndolos accesibles a varios usuarios en lugares distintos, mejorando a su vez la calidad y productividad.

El “software de análisis extracción de datos” consistiría en una herramienta de análisis de datos para auditoría, que permita al auditor acceder virtualmente a los archivos de datos de cualquier entidad y analizar todas sus transacciones en segundos detectando la totalidad de las excepciones y construyendo las propias bases de datos de auditoría con datos completamente flexibles y de entornos diversos.

Para el desarrollo de los nuevos métodos de trabajo que se pretenden aplicar y con nuevas herramientas se precisa de un plan de formación específico para los técnicos de los equipos de fiscalización, que complemente la formación y reciclaje general que se da al personal, así como del asesoramiento de empresas especializadas en estas materias.

2.- Ejecución del Proyecto Avance

Durante el año 2006, con las bases establecidas en el apartado anterior, se han llevado a cabo diversas actuaciones para un primer acercamiento y puesta en marcha del Proyecto Avance. Así, se ha acometido los siguientes pasos:

1.- Contrato de consultoría para la puesta en funcionamiento del Proyecto Avance. Constituyó un fructífero primer acercamiento al Proyecto. Su contenido era la prestación de apoyo y colaboración a la Secretaría General y al Gabinete de la Presidencia de la Institución, en el estudio y puesta en marcha del denominado "Proyecto Avance". Asimismo, la colaboración en la concreción y definición de las medidas en que había de consistir el "Proyecto Avance", a fin de alcanzar los siguientes objetivos:

-Reforzar y redefinir el papel de la Institución en las relaciones que mantenga con el conjunto de entidades sujetas a su ámbito de control.
-Mejorar el intercambio de información entre la Audiencia de Cuentas y dichas entidades.
-Adecuar los procedimientos de fiscalización a esa nueva línea de actuación de la Institución.
-Adecuar las funciones de la Audiencia de Cuentas a los principios que en materia de control externo guían la actuación de los órganos de control en el derecho comparado y, fundamentalmente, en el ámbito de la UE.
-Formar al personal de la Audiencia de Cuentas, en todo lo que resulte necesario como consecuencia de la implantación del Proyecto.
- Logra una comunicación fluida y distendida entre la Audiencia de Cuentas y los medios informativos y público en general.

2.- Contrato de consultoría y asistencia para la investigación y elaboración de un informe-memoria sobre los antecedentes históricos y memoria actual de la Audiencia de Cuentas de Canarias. Se trata de un proyecto de investigación que pretende la realización de un acercamiento a las instituciones y órganos que la precedieron con funciones relativas al control y fiscalización de las cuentas públicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como de sus antecedentes en España, que

concluirá con la elaboración de un informe-memoria en el que se recopilarán los datos obtenidos de la investigación anteriormente señalada.

3.- Contratación de un servicio de Gabinete de Prensa y Comunicación. Su objetivo era el establecimiento de un cauce de comunicación que lleve a la ciudadanía en general un conocimiento objetivo y veraz de las funciones y actividades de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en ocasiones desconocidas por las informaciones nada objetivas vertidas sobre esta Institución.

El Proyecto Avance se sitúa en la línea de contribuir a la mejora de la gestión de las entidades públicas y de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos que manejan, pretendiendo además lograr un acercamiento de la Institución a los entes fiscalizados y a la sociedad, al ciudadano, destinatario final y primordial al que han de ser comunicados los resultados de nuestras actuaciones.

Por todo ello se llevó a cabo la contratación de un servicio de Gabinete de Prensa y Comunicación que incluiría, entre otras actividades, la convocatoria a medios de comunicación social y asistencia a la Audiencia de Cuentas y a los periodistas en la cobertura de las actividades públicas de la Institución, la gestión de posibles entrevistas o encuentros personalizados que se realicen desde la Audiencia de Cuentas, y el asesoramiento y apoyo mediante la preparación de informes para medios de comunicación.

4.- La **participación de la Institución en el curso "El control externo de las Administraciones Públicas IV: Evaluación de políticas"**, organizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias dentro del marco de la Universidad de Verano de Maspalomas, que este año contó, además de con representantes del Tribunal de Cuentas Europeo y del Estado español, con la presencia de una amplia representación de miembros de Órganos de Control Externo de diferentes y variados países. Esta

amplia representación internacional permitió el intercambio abierto, interactivo y provechoso de experiencias entre todos los allí convocados, representado un foro inigualable para la presentación del Proyecto Avance a otros Órganos de Control Externo y su proyección internacional. Una mayor información sobre el contenido y desarrollo de este curso se encuentra contenido en el punto 3.2.3 “Formación” de la presente Memoria.

5.- Contrato de Suministro de los Sistemas Informáticos: de Registro Telemático y Firma electrónica, de Gestión de Expedientes (Workflow), y de Gestión Documental, así como su instalación y adaptación a los Sistemas de la Audiencia de Cuentas de Canarias. Sus objetivos eran:

1. El suministro e instalación de un sistema de Registro telemático y firma electrónica siguiendo los estándares del Gobierno de Canarias y la adquisición de un sistema de registro Hiperreg con las especificaciones que se señalan mas adelante. Se incluye la adaptación y personalización de los sistemas existentes en el Gobierno.

2. El suministro e Instalación de Software específico, para la gestión de expedientes administrativos: Adquisición de un sistema de gestión de expedientes (workflow) con gestión documental, consultas web y firma digital, así como su instalación y puesta en funcionamiento del sistema, con las especificaciones señaladas. Se suministraría 1 licencia para la entidad con acceso de usuarios ilimitados.

3. El suministro e instalación de un gestor Documental, con las especificaciones mínimas que señalara la Institucion y la integración con los sistemas de la Audiencia: El suministro e instalación de los sistema mencionados anteriormente había de incluir la personalización y adaptación a los sistemas de la Audiencia de Cuentas de los actuales sistemas de Gestión de auditorías y otros de la Audiencia relacionados que se

le solicitaran, y del sistema UNIFICA del Gobierno de Canarias (Consejería Economía y Hacienda)

6.- Contrato de Suministro para la adquisición de diez licencias de software de auditoría interna "Team Mate". Esta contratación se enmarca dentro de uno de los objetivos del Proyecto Avance: la mejora de la eficiencia de la Institución mediante la normalización de los procedimientos internos de fiscalización y la introducción de herramientas informáticas adecuadas a esta función, así como la revisión y automatización del resto de los procedimientos.

Para ello, tras su estudio detallado, se llegó a la conclusión de que el "Team Mate" es un sistema que se adapta perfectamente al funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y permitirá su rápida implantación en los trabajos de fiscalización de la Institución. Además, el hecho de que esta aplicación informática ha sido implantada por diferentes Organismos de Control Externo, lo cual permite una posible cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias, la posibilidad de homogeneización de informes horizontales y formación, hizo considerar a la Institución de que se hallaba ante un sistema informático de gestión de documentación que permitiría lograr la automatización de todo el proceso de preparación y organización de los documentos asociados al trabajo de una auditoría, incluyendo la planificación de la auditoría, la preparación de los papeles de trabajo, su revisión y la elaboración de los informes.

En conclusión, una herramienta que permitiría un incremento de la eficacia y eficiencia de las tareas propias de las fiscalizaciones, lo cual redundaría, tanto en la calidad de las auditorías realizadas como en la productividad del trabajo del auditor, aportando entre otras ventajas, la estandarización en la elaboración de los papeles de trabajo de la Institución, el ahorro de espacio físico, la disponibilidad inmediata de los papeles, la reutilización de los trabajos en auditorías recurrentes y la reducción del

tiempo dedicado a la revisión y a la mejora en el control de la ejecución de la auditoría por parte del responsable.

7.- Contrato de suministro denominado "Suministro de diversos medios informáticos y otro material necesario para la puesta en marcha de la herramienta Team Mate". La presente contratación surge de la "revolución" que el Proyecto Avance y el empleo de la herramienta de trabajo "Team Mate" supondría para la metodología de trabajo de la Audiencia de Cuentas de Canarias, por cuanto comprendería un modo único de tramitación, el seguimiento exhaustivo de los procedimientos por etapa de tramitación y estado de los mismos, la reducción de los costes operativos y riesgos de manipulación, el acceso inmediato a bases de datos de información económica y social, y la implantación de diversos procedimientos de gestión de la documentación que afecta a la Institución. Sin embargo, su eficaz puesta en marcha requería de unos medios informáticos y dispositivos de conexión, tanto para la realización del trabajo de campo como para la transferencia, almacenamiento con seguridad y tratamiento correcto de la información generada durante los procedimientos fiscalizadores, que actualmente no estaban disponibles para los usuarios de la Institución y resultaban imprescindibles para el desarrollo de los anteriores proyectos recientemente iniciados. Fue por ello, que se llevó a cabo la adquisición de diversos medios informáticos y otro material necesario para la puesta en marcha de la herramienta "Team Mate"

8.- Contrato de suministro denominado "Suministro de diversos equipos y otro material informático necesario para la puesta en marcha del Proyecto Avance". Esta contratación se encuentra estrechamente relacionada con la adjudicación del contrato de suministro, necesario para el Proyecto Avance, denominado "Suministro de los Sistemas Informáticos: de Registro Telemático y

Firma electrónica, de Gestión de Expedientes (Workflow), y de Gestión Documental, así como su instalación y adaptación a los Sistemas de la Audiencia de Cuentas de Canarias", cuyos objetivos se describen en el punto 5 del presente apartado de la Memoria.

Y es que, además del suministro de los softwares especificados y de su análisis y desarrollo para su adaptación e integración a la Institución, uno de los fines contemplados en dicha contratación era, tras el estudio detenido de los programas informáticos mencionados y ofertados, alcanzar la definición de los recursos informáticos necesarios para la eficaz implantación de los programas citados, para así llegar a la consecución de la puesta en marcha del Proyecto Avance.

Por todo ello, se propuso el suministro de equipos y otro material informático para la puesta en marcha del Proyecto Avance, y en esta línea, los elementos que se adquirieron podrían dividirse en cuatro bloques principales, aunque relacionados, consistentes en:

1º.- "Infraestructura de Cables y Armarios", que alojaría las nuevas infraestructuras de datos- la actual estaba ya ocupada con las comunicaciones de teléfono y red local- y la colocación en su interior de los nuevos servidores comunicaciones,

2º.- "Electrónica de Red", para aumentar la velocidad de transmisión de datos en el seno de la Institución, y producir así un alto rendimiento de las aplicaciones de gestión documental, disminuyendo los accesos a la base de datos,

3º.- "Servidores", imprescindibles para la puesta en marcha de las aplicaciones y servicios a realizar, que incluirían los complementos de software que permitan las funciones esperadas de estos equipos,

4º.- "Seguridad y Comunicaciones", pues el conjunto de acciones y operaciones que se realizarán a través de las nuevas aplicaciones obliga a implementar potentes soluciones de seguridad que se estructurarán a través de medios físicos y de software.

Todas las actuaciones y contrataciones hasta aquí expuestas constituyen los pasos que con ilusión, trabajo y esfuerzo por todas las personas implicadas en los mismos se han llevado a cabo durante el año 2006.

Sin embargo, no constituyen una lista cerrada, y ya para el próximo ejercicio se prevé el acometimiento de nuevas tareas, pues a medida que se va trabajando y profundizando en el Proyecto Avance, así como analizando sus posibilidades, nos damos cuenta de que queda un largo camino por recorrer, que necesitará del esfuerzo de todos los componentes de la Institución.

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2007

EL PRESIDENTE

Fdo. Rafael Medina Jáber

ANEXO I

DISTRIBUCION DE LAS AREAS

ANEXO I

DISTRIBUCION DE LAS AREAS

AREA DE COMUNIDAD AUTÓNOMA

Administración General de la Comunidad Autónoma.

Empresas Públicas:
- Sociedad de Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN)
- Viviendas Sociales e Infraestructura de Canarias, S.A. (VISOCAN)
- Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)
- Gestión Urbanística de Tenerife, S.A. (GESTUR TFE)
- Gestión Urbanística de Las Palmas, S.A. (GESTUR LAS PALMAS)
- Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música, S.A. (SOCAEM)
- Sociedad Anónima de Gestión del Polígono del Rosario, S.A. (PROSA)
- Promociones Exteriores de Canarias, S.A. (PROEXCA)
- Mercados en Origen de Productos Agrarios de Canarias, S.A. (MERCOCANARIAS)
- Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA)
- Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio, S.A. (SATURNO)
- Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN)
- Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN)
- Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (SOFESA)
- Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC)
- Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, S.A.
- Canarias Congress Bureau, Tenerife Sur, S.A. (CCB TFE-SUR)
- Canarias Congress Bureau, Maspalomas Gran Canaria, S.A. (CCB MPMAS-GC)
- Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A. (GSC)
- Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA)
- Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A. (PMMT)
- Televisión Pública de Canarias, S.A. (TVPC)
- SOFESA-SAN ANTONIO INCORPORATION
- Compañía Energética Vientos del Atlántico, S.A.

Resumen:
Empresas Públicas: 24

AREA DE AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTOS y sus entidades dependientes:

ADEJE

Empresas Públicas:	**% Participación**
Empresa Mixta de Colaboración en la Recaudación de Recursos Locales, S.A.	100
Promotora de Viviendas Sociales de Adeje, S.A.	100

AGAETE

AGÜIMES

Organismos Autónomos:

Fundación Medios de Comunicación

Empresas Públicas:	**%**
Turismo Rural de Agüimes, S.L.	100

AGULO

ALAJERÓ

ANTIGUA

ARAFO

ARICO

Empresas Públicas:	**%**
Arico-Mogán Empresa Municipal, S.A.	100

ARONA

Organismos Autónomos:

Patronato de Bienestar Social
Patronato de Cultura
Patronato de Deportes
Patronato de Turismo

ARRECIFE

ARTENARA

ARUCAS

Organismos Autónomos:

Organismo Autónomo Municipal de Cultura

Empresas Públicas:	**%**
Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas, S.A.	100

BARLOVENTO
Organismos Autónomos:
Patronato Municipal de Cultura

BETANCURIA

BREÑA ALTA

Empresas Públicas:	**%**
Destiladera, S.L.	100
Gesbalta, S.L.	100

BREÑA BAJA

BUENAVISTA DEL NORTE

CANDELARIA

EL PASO

EL ROSARIO

EL SAUZAL

Empresas Públicas:	**%**
Servicios Municipales Sauzal, S.L.	100

EL TANQUE

FASNIA

FIRGAS

Empresas Públicas:	**%**
Afurgad, S.A.	100

FRONTERA

FUENCALIENTE DE LA PALMA

GÁLDAR
Organismos Autónomos:
Instituto Municipal de Toxicomanía

Empresas Públicas:	**%**
Costa Botija Golf, S.A.	100
Galobras, S.A.	100

GARACHICO
Organismos Autónomos:
Hospital Residencia de Ancianos

GARAFÍA

GRANADILLA DE ABONA

GUÍA DE ISORA

GÜIMAR
Organismos Autónomos:
Patronato Municipal de Servicios Sociales

HARÍA

HERMIGUA

ICOD DE LOS VINOS

Empresas Públicas:	**%**
Icod Empresa Municipal, S.A. (ICODEMSA)	100

INGENIO
Organismos Autónomos:
Fundación Creación Empleo, FP y Movimiento Cooperativo 2
Instituto Municipal de Cultura
Instituto Municipal de Deportes
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles
Patronato Municipal Medios de Comunicaciones

Empresas Públicas:	**%**
Ingenio Sociedad de Gestión, S.L.	100

LA ALDEA DE SAN NICOLAS

Empresas Públicas:	**%**
Sociedad de Deportes de La Aldea, S.L.	100

LA GUANCHA
Organismos Autónomos:
Patronato Municipal de la Universidad Popular

LA MATANZA DE ACENTEJO

LA OLIVA

Empresas Públicas:	**%**
Suministros de Agua La Oliva, S.A.	52
Urbanizadora Corralejo Playa, S.A.	51

LA OROTAVA

LA VICTORIA DE ACENTEJO

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Organismos Autónomos:
Instituto Municipal de Deportes
Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF)

Empresas Públicas:	**%**
Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas, S.A. (ERELPA)	100
Guaguas Municipales, S.A.	100
Hotel Santa Catalina, S.A.	100
Promoción Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.	100
Sociedad Municipal de Aparcamientos, S.A. (SAGULPA)	100
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de G.C., S.A. (GEURSA)	100

LOS LLANOS DE ARIDANE

LOS REALEJOS
Organismos Autónomos:
Gerencia Municipal de Urbanismo

Empresas Públicas:	**%**
Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.	100
Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.	100
Empresa Pública de Vivienda del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.	100
Medios de Comunicación Municipales de Los Realejos, S.L.	100

LOS SILOS
Organismos Autónomos:
Patronato de Cultura y Deportes
Patronato Residencia Geriátrica

Empresas Públicas:	**%**
Empresa Municipal Televisión Daute, S.L.	90,9

MOGÁN
Organismos Autónomos:
Fundación Municipal de la Tercera Edad La Jaca
Patronato Municipal de Deportes
Patronato de Turismo

MOYA

PÁJARA
Organismos Autónomos:
Patronato Fundación Municipal de Escuelas Infantiles

Empresas Públicas:	**%**
Gestión Agropecuaria de Pájara, S.L.	100
Gestión Urbanística de Pájara, S.L.	100
Gestora Deportiva Municipal de Pájara, S.L.	100

PUERTO DE LA CRUZ
Organismos Autónomos:
Organismo Autónomo Local

Patronato Museo Arqueológico

Empresas Públicas:	**%**
Parque Marítimo, S.A.	100

PUERTO DEL ROSARIO
Organismos Autónomos:
Patronato Municipal de Cultura
Patronato Municipal de Deportes

PUNTAGORDA

PUNTALLANA
Organismos Autónomos:
Patronato Municipal Banda de Música

SAN ANDRÉS Y SAUCES

SAN BARTOLOMÉ

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
Organismos Autónomos:
Fundación Maspalomas

Empresas Públicas:	**%**
Empresa Municipal de Recaudación de San Bartolomé de Tirajana, S.A.	100
Radio Municipal Tirajana, S.L.	100

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
Organismos Autónomos:
Gerencia Municipal de Urbanismo
Organismo Autónomo de Actividades Musicales
Organismo Autónomo Local de Deportes

Empresas Públicas:	**%**
Radio Aguere, S.A.	
Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.	100
Teidagua, S.A. (1)	40,3

SAN JUAN DE LA RAMBLA

SAN MIGUEL DE ABONA

Empresas Públicas:	**%**
Sociedad Municipal Llanos del Camello, S.L.	100

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

SANTA BRÍGIDA

Empresas Públicas:	**%**
Radio Televisión SATAUTE, S.L.	100
Sociedad Municipal de Deportes de Santa Brígida, S.L.	100

SANTA CRUZ DE LA PALMA
Organismos Autónomos:
Patronato de Fiestas
Patronato de la Bajada de la Virgen (sólo cada 5 años)
Patronato de Promoción y Formación Artística
Patronato del Museo Naval
Patronato del V Centenario
Patronato Municipal de Deportes

SANTA CRUZ DE TENERIFE
Organismos Autónomos:
Gerencia de Urbanismo
Organismo Autónomo Santa Cruz Imagen
Patronato Municipal de Cultura
Patronato Municipal de Deportes

Empresas Públicas:	**%**
Empresa Municipal de Aguas, S.A.	100
Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	100
Viviendas Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	100

SANTA LUCIA DE TIRAJANA

Empresas Públicas:	**%**
Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucía, S.A.	100
Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.	100

SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA

Empresas Públicas:	**%**
Sociedad Municipal de Deportes de Santa María de Guía, S.L.	100

SANTA ÚRSULA

SANTIAGO DEL TEIDE

TACORONTE
Organismos Autónomos:
Patronato Municipal de Bienestar Social

TAZACORTE

TEGUESTE

TEGUISE

Empresas Públicas:	**%**
Empresa Agrícola y Marinera de Lanzarote, S.A.	100

TEJEDA

TELDE
Organismos Autónomos:
Fundación Canaria de Cultura y Ocio de Telde
Fundación Canaria de Deportes de Telde
Fundación Canaria de Servicios Sociales y Ocio de Telde

Empresas Públicas:	**%**
Aguas de Telde, Gestión Integral del Servicio, S.A. (2)	50
Empresa Municipal de Gestión de Telde, S.L.	100
Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de la ciudad de Telde (URVITEL, S.L.)	100
Sociedad de Desarrollo y Promoción de Telde, S.L.	100

TEROR

Empresas Públicas:	**%**
Aguas de Teror, S.A.	100

TIAS

Empresas Públicas:	**%**
El Poril, S.A.	100

TIJARAFE

TINAJO

TUINEJE

VALLE GRAN REY

VALLEHERMOSO

VALLESECO

VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

Empresas Públicas:	**%**
Ornamentales Canarias, S.L. (3)	59,7
Valsequillo Iniciativas de Desarrollo Municipal, S.L.	100

VALVERDE

VEGA DE SAN MATEO

Empresas Públicas:	**%**
Agrogés, S.L.	51
Gestión y Promoción Integral de Vega de San Mateo, S.A.U.	100

VILAFLOR

VILLA DE MAZO

YAIZA

MANCOMUNIDADES:

- Mancomunidad Isla de Lanzarote (RENSUITAL)
- Mancomunidad "Costa Lairaga"
- Mancomunidad de Medianías de Gran Canaria
- Mancomunidad de Municipios de Gran Canaria para la potenciación de las energías renovables, LA INVE
- Mancomunidad de Municipios de Montaña no costeros de Canarias
- Mancomunidad de Municipios del Centro-Norte de Fuerteventura
- Mancomunidad de Municipios del Centro-Sur de Fuerteventura
- Mancomunidad de Municipios de San Juan de la Rambla-La Guancha
- Mancomunidad de Recogida de Basura Daute-Isla Baja
- Mancomunidad del Nordeste de Tenerife
- Mancomunidad Norte de Tenerife
- Mancomunidad del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías
- Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria
- Mancomunidad del Suroeste de Gran Canaria
- Mancomunidad Mogán-San Nicolás de Tolentino
- Mancomunidad Roque del Conde
- Mancomunidad Valle de La Orotava
- Mancomunidad del Norte de Gran Canaria

Resumen:

Ayuntamientos:	**87**
Organismos Autónomos:	**48**
Empresas Públicas:	**57**
Mancomunidades:	**18**

(1) Participada por los Ayuntamientos de La Laguna (40,3 %), Tacoronte (10 %) y AQUAGEST SUR, S.A. (49,7 %)
(2) Participada por el Ayuntamiento de Telde (50 %) y CANARAGUA (50 %)
(3) Participada por el Ayuntamiento de Valsequillo (59,7 %), Francisco Martel Hernández (16,95 %), Martín y Enrique Alfonso Ortega (10,10 %) y Otros (13,25 %)

AREA DE CABILDOS INSULARES

Los **CABILDOS INSULARES con sus entidades dependientes**

TENERIFE
Organismos Autónomos:
Balsas de Tenerife (BALTEN)
Consejo Insular de Aguas de Tenerife
Instituto Insular de Asistencia Social y Socio-Sanitaria
Organismo Autónomo de Museos y Centros
Patronato Insular de Música

Empresas Públicas:	**%**
Auditorio de Tenerife, S.A.	100
Buenavista Golf, S.A.	55
Casino de Santa Cruz, S.A.	100
Casino de Taoro, S.A. (1)	32,26
Casino Playa de Las Américas, S.A.	100
Cultivos Vegetales In Vitro de Tenerife, S.A.	51
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	100
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.	100
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	100
Instituto Médico Tinerfeño, S.A.	100
Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.	83,02
Metropolitano de Tenerife, S.A.	80
Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife, S.A.	51,3
Sociedad Insular para la Promoción del Minusválido, S.L.	100

GRAN CANARIA
Organismos Autónomos:
Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria
Fundación Etnográfica y Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria
Instituto Insular de Deportes
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria Insular
Patronato Insular de Turismo de Gran Canaria

Empresas Públicas:	**%**
Centro Atlántico de Arte Moderno, S.A.	100
Promoción Deportiva Insular, S.A.	100
Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, S.A.	100

LA PALMA
Organismos Autónomos:
Consejo Insular de Aguas de La Palma
Escuela de Música
Patronato de Turismo
Patronato Insular de Deportes

Empresas Públicas:	**%**
Destilerías del Valle, S.A.	52,5

LANZAROTE
Organismos Autónomos:
Consejo Insular de Aguas de Lanzarote
Instituto Insular de Atención Social
Organismo Autónomo de Servicios Insulares de Conservación y Mantenimiento (OASERCON)
Empresas Públicas:
Ente Público Empresarial Local Centros de Arte, Cultura y Turismo

FUERTEVENTURA
Organismos Autónomos:
Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura
Patronato de Turismo de Fuerteventura
Patronato del Parador de Turismo de Fuerteventura

LA GOMERA
Organismos Autónomos:
Consejo Insular de Aguas de La Gomera

EL HIERRO
Organismos Autónomos:
Consejo Insular de Aguas de El Hierro
Servicios Sociales El Hierro

Empresas Públicas:	**%**
Empresa Insular de Servicios El Meridiano, S.A.	100

CONSORCIOS

- **Consorcio** de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura

Empresas Públicas:	**%**
Eólicas de Fuerteventura, A.I.E.	60
Vientagua, S.A. (2)	50

- **Consorcio** de Abastecimiento en Alta de Agua Potable de la Zona Norte de la Isla de Tenerife
- **Consorcio** de emergencia de Gran Canaria
- **Consorcio** de Infraestructura del Medio Ambiente Local
- **Consorcio** de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria
- **Consorcio** de la Isla Baja
- **Consorcio** de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Isla de Lanzarote
- **Consorcio** de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Isla de Tenerife
- **Consorcio** de Tributos de la Isla de Tenerife
- **Consorcio** del Rincón
- **Consorcio** del Valle de La Orotava
- **Consorcio** Insular de la Reserva de la Biosfera de los Tiles
- **Consorcio** Insular de Servicios de La Palma
- **Consorcio** Museo de Néstor
- **Consorcio** para el Abastecimiento de agua a Lanzarote

Empresas Públicas:	**%**
Eólicas de Lanzarote, S.L.	60
Insular de Aguas de Lanzarote, S.A. (INALSA)	100

- **Consorcio** Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria
- **Consorcio** Sanitario de Tenerife

Resumen:

Cabildos:	**7**
Consorcios:	**17**
Organismos Autónomos:	**24**
Empresas Públicas:	**24**

(1) Otras Participaciones: Casino Playa de Las Américas (67,74%)
(2) Otras Participaciones: INALSA (50%)

AREA DE OTROS ENTES PUBLICOS

Organismos Autónomos:
- Academia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU)
- Academia Canaria de Seguridad (ACS)
- Instituto Canario de Administración Pública (ICAP)
- Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
- Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM)
- Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH)
- Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)
- Instituto Canario de la Mujer (ICM)
- Instituto Canario de la Vivienda
- Servicio Canario de Empleo (SCE)
- Servicio Canario de la Salud (SCS)
- Instituto Canario de Agroalimentación (ICA)

Universidades:
Universidad de La Laguna
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Entes de Derecho Público:
Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural
Consejo Económico y Social
Radiotelevisión Canaria

Cámaras Agrarias

Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Cofradías de Pescadores

Fundaciones
- Fundación Canaria Agencia de Becas de Canarias
- Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua
- Fundación Canaria Canarias 20
- Fundación Canaria Centro del Agua
- Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS)
- Fundación Canaria de Juventud IDEO
- Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria
- Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias
- Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo
- Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria
- Fundación Canaria Sagrada Familia
- Fundación PROEXCA Miami Incorporation

Resumen:

Organismos Autónomos:	**13**
Universidades:	**2**
Entes de Derecho Público:	**3**
Fundaciones:	**12**

ANEXO II

SESIONES PLENARIAS EJERCICIO 2006

ANEXO II

SESION PLENARIA Nº 1
14 DE FEBRERO DE 2006

1.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2005.

2- Estado de Ejecución de los Acuerdos.

3.-Proyecto de Informe de Fiscalización del Estado de Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias, ejercicio 2002. (Aprobación definitiva).

4.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Empresa Pública Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN), ejercicio 2003. (Toma en consideración).

5.- Proyecto de Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2004. (Aprobación definitiva).

6.- Resolución de la Presidencia de 31 de enero de 2006, por la que se aprueban las Directrices Técnicas de la Fiscalización de las Subvenciones concedidas en virtud del Convenio entre la Consejería de Industria y Comercio y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma de fecha 23-12-1999.

7.- Propuesta de modificación del Programa de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el ejercicio 2006.

8.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

9.- Solicitud de pronunciamiento de la Audiencia de Cuentas, formulado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en relación al régimen aplicable a las prestaciones Económicas de Asistencia Social (PEAS) y su forma de justificación.

10.- Dación de Cuentas del Sr. Presidente.

11.- Manifestaciones de los Asistentes.

SESION PLENARIA Nº 2
16 DE MARZO DE 2006

1.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2006.

2- Estado de Ejecución de los Acuerdos.

3.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2002. (Aprobación definitiva).

4.- Proyecto de Informe de Fiscalización del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2002. (Aprobación definitiva).

5.- Proyecto de Informe de Fiscalización de las Transferencias de Capital Gestionadas a través del Programa Presupuestario 723-C "Apoyo a Pymes Industriales", ejercicio 2003. (Aprobación definitiva).

6.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Empresa Pública Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN), ejercicio 2003.(Toma en consideración).

7.- Proyecto de Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, ejercicio 2002. (Toma en consideración).

8.- Directrices Técnicas de la Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2004.

9.- Directrices Técnicas de la Fiscalización del Patrimonio Municipal de Suelo, ejercicio 2004.

10.- Directrices Técnicas de la Fiscalización del Cabildo Insular Fuerteventura, ejercicio 2004.

11.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de Diversas Áreas del Ayuntamiento de Santa Brígida.

12.- Memoria de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2005.

13.- Oferta de Empleo Publico de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el ejercicio 2006.

14.- Acuerdo a adoptar en relación con la solicitud formulada por los ex-Auditores de esta Institución D. Marcelino Rodríguez Viera y D. Carlos Ramírez Pery relativa al abono de indemnización por cese.

15.- Dación de Cuentas del Sr. Presidente.

16.- Manifestaciones de los Asistentes.

F.O.D. 1.- Informe del Área de Ayuntamientos en relación con la denuncia presentada por el Grupo Municipal de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, poniendo de manifiesto una serie de irregularidades contable en la presentación de las Cuentas Anuales de la Empresa Pública Municipal ICODEM, S.A. durante los ejercicio 2002-2004.

F.O.D. 2.- Aprobación del Dictamen redactado por el Area de Ayuntamientos en relación con la consulta del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sobre el régimen jurídico aplicable a las Prestaciones Económicas de Asistencia Social (PEAS) y su forma de justificación.

F.O.D. 3.- Aprobación del Dictamen redactado por el Area de Cabildos Insulares en relación con la consulta formulada por el Cabildo Insular de Tenerife sobre el tratamiento a recibir por aportaciones dinerarias concedidas a entidades participadas y que se destinan a financiar su actividad de forma global

SESION PLENARIA Nº 3
27 DE ABRIL DE 2006

1.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006.

2- Estado de Ejecución de los Acuerdos.

3.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2003. (Toma en consideración).

4.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2003. (Toma en consideración).

5.- Proyecto de Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Garafía, ejercicio 2002. (Aprobación definitiva).

6.- Directrices Técnicas de la Fiscalización del Ayuntamiento de Valsequillo, ejercicio 2003.

7.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de los Gastos Extraordinarios Contabilizados en las Cuentas Consolidadas de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicios 2002-2004.

8.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de la Sociedad Mercantil Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), ejercicio 2003.

9.- Requerimiento conminatorio a las Entidades que no han remitido la documentación relativa a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004.

10.- Requerimiento conminatorio a las Entidades que no han remitido la información solicitada en relación con la Gestión de los Patrimonios Municipales del Suelo.

11.- Acuerdo adoptado por la Comisión de Investigación sobre el alcance de las infracciones legales a la normativa vigente, advertidas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en su “Informe de Fiscalización de la Actividad Financiera y de la Tesorería de la Comunidad

Autónoma, ejercicio 2002", de recabar de esta Institución la documentación depositada en la Audiencia sobre la citada actuación fiscalizadora.

12.- Dación de Cuentas del Sr. Presidente.

13.- Manifestaciones de los Asistentes.

SESION PLENARIA Nº 4
15 DE MAYO DE 2006

1.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el día 27 de abril de 2006.

2- Estado de Ejecución de los Acuerdos.

3.- Acuerdo a Adoptar en relación con la solicitud formulada por la Comisión de Investigación sobre el alcance de las infracciones legales a la normativa vigente advertidas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el "Informe de Fiscalización de la Actividad Financiera y de la Tesorería de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2002, relativa a la remisión por parte de esta Institución del "expediente completo" de la citada actuación fiscalizadora.

4.- Designación de los Miembros del Tribunal Calificador que ha de valorar las Pruebas Selectivas para el Acceso, por Promoción Interna, al Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Auditoría (Grupo A), de seis plazas en la Audiencia de Cuentas de Canarias, Convocadas por Resolución de 4 de noviembre de 2005.

5.- Dación de Cuentas del Sr. Presidente.

6.- Manifestaciones de los Asistentes.

F.O.D. 1.- Consulta formulada por el Ayuntamiento de Agulo acerca del nivel de endeudamiento que se puede alcanzar y el procedimiento a seguir con la solicitud de autorizaciones a las Administraciones competentes, en su caso.

SESION PLENARIA Nº 5
13 DE JUNIO DE 2006

1.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2006.

2- Estado de Ejecución de los Acuerdos.

3.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Empresa Pública Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN), ejercicio 2003. (Aprobación Definitiva).

4.- Proyecto de Informe de Fiscalización de las Subvenciones concedidas en virtud del Convenio entre la Consejería de Industria y Comercio y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 23 de diciembre de 1999. (Toma en consideración).

5.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma ejercicio 2005.

6.- Informe del Area de Cabildos Insulares en relación con la denuncia formulada sobre el Servicio Insular de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Urbano del Cabildo Insular de La Palma.

7.- Acuerdo a adoptar en relación con la creación y concesión de la Insignia de Oro de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

8.- Proyecto de Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, ejercicio 2002. (Aprobación Definitiva).

9.- Proyecto de Informe de Fiscalización de diversas Areas del Ayuntamiento de Santa Brígida ejercicio 2000-05. (Toma en consideración).

10.- Directrices Técnicas de la Fiscalización del Ayuntamiento de los Silos, ejercicio 2000-04.

11.- Informe del Area de Ayuntamientos en relación con la denuncia presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del PSC-PSOE en el Ayuntamiento de Garachico solicitando actuación fiscalizadora de la situación económica de la Corporación correspondiente a los ejercicios 2003-05.

12.- Dar cuenta del incumplimiento de la remisión de la información solicitada en relación con la gestión de los Patrimonios Municipales del Suelo por parte de diversas Entidades.

13.- Dar cuenta del incumplimiento de la remisión de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004, por parte de diversas Entidades.

14.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2005.

15.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2005.

16.- Acuerdo de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias de 31 de marzo de 2006, por el que se aprueba por unanimidad la solicitud de fiscalización de las

Empresas Públicas GRAFCAN, S.A., GESPLAN S.A., GESTUR LAS PALMAS, S.A., y GESTUR TENERIFE, S.A., ejercicios 2004-2005.

17.- Dación de Cuentas del Sr. Presidente.

18.- Manifestaciones de los Asistentes.

F.O.D. 1.- Informe del Área de Ayuntamientos en relación con el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Telde, de 31 de marzo de 2006, por el que se solicita a la Audiencia de Cuentas la realización de un informe sobre la gestión económico-financiera de dicho Ayuntamiento.

SESION PLENARIA Nº 6 - SESION URGENTE
4 DE JULIO DE 2006

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la Urgencia de la Convocatoria.

2.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2003. (Aprobación Definitiva).

3.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2003 (Aprobación Definitiva).

SESION PLENARIA Nº 7
21 DE JULIO DE 2006

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2006.

2.- Aprobación del Acta de la Sesión Urgente celebrada el día 4 de julio de 2006.

3- Estado de Ejecución de los Acuerdos.

4.- Proyecto de Informe de Fiscalización de los Gastos Extraordinarios Contabilizados en las Cuentas Consolidadas de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicios 2002-2004.(Toma en consideración).

5.- Directrices Técnicas de la Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2005

6.- Dictamen solicitado por el Ayuntamiento de Agulo acerca del nivel de endeudamiento que se puede alcanzar y el procedimiento a seguir con la solicitud de autorizaciones a las Administraciones competentes, en su caso.

7.- Modificación del Programa de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2006 (incorporación de una nueva actuación denominada "Informe Especial sobre el grado de Cumplimiento de las Resoluciones del Parlamento de Canarias en relación con los Informes de Fiscalización de la Audiencia de Cuentas").

8.- Propuesta de modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

9.- Propuesta de Reglamento por el que se regulan las Ayudas para Estudios del Personal que presta servicio en la Audiencia de Cuentas de Canarias.

10.- Propuesta de Reglamento regulador del Programa de Formación de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

11.- Dar cuenta del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Telde solicitando la realización de auditoria extensiva al anterior mandato y realizándola por ejercicios independientes.

12.- Elevación al Pleno de la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Auditoría (Grupo A) de seis plazas, así como de las Actas del Tribunal y demás documentación de dichas pruebas (Base Duodécima, apartado 1 de la Convocatoria).

13.- Dación de cuentas del Presidente.

14.- Manifestaciones de los Asistentes.

F.O.D. 1.- Modificación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2005

SESION PLENARIA Nº 8
27 DE SEPTIEMBRE DE 2006

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2006.

2.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.

3.- Proyecto de Informe de Fiscalización de los Gastos Extraordinarios Contabilizados en las Cuentas Consolidadas de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicios 2002-2004. (Aprobación definitiva).

4.- Proyecto de Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial ejercicio 2005. (Toma en consideración).

5.- Proyecto de Informe de Fiscalización de Diversas Areas del Ayuntamiento de Santa Brígida, ejercicios 2000-05. (Aprobación definitiva).

6.- Proyecto de Informe de Fiscalización de Diversas Áreas del Ayuntamiento de Los Silos, ejercicios 2000-2004. (Toma en consideración).

7.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de Diversas Áreas del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, ejercicio 2004.

8.- Dar cuenta del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Telde solicitando la realización de auditoria extensiva al anterior mandato y realizándola por ejercicios independientes.

9.- Directrices Técnicas de la Fiscalización sobre el Patrimonio Insular del Suelo.

10.- Anteproyecto de Presupuesto de la Audiencia de Cuentas de Canarias, para el ejercicio 2007.

11.- Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Economistas de Las Palmas de Gran Canaria y la Audiencia de Cuentas de Canarias.

12.- Dar cuenta de la solicitud de realización de Informe Extraordinario para su elevación al Parlamento y al Gobierno de Canarias, formulada por el Grupo Político de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Buenavista del Norte.

13.- Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de agosto de 2006, relativo a la solicitud formulada por los ex - Auditores de la Audiencia de Cuentas de Canarias en demanda de abono de indemnización por cese (Acuerdo a adoptar)

14.- Dación de cuentas del Presidente.

15.- Manifestaciones de los Asistentes.

F.O.D. 1.- Modificación del Programa de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el ejercicio 2006 (incorporación de una nueva actuación denominada “Fiscalización de la contratación administrativa del Ayuntamiento de Telde, ejercicios 2001-2005” y cancelación de la actuación denominada “Fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Telde, ejercicios 2003-2005”.

SESION PLENARIA Nº 9
3 DE NOVIEMBRE DE 2006

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2006.

2.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.

3.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2005. (Toma en consideración).

4.- Proyecto de Informe de Fiscalización de Diversas Areas del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, ejercicio 2004. (Toma en consideración).

5.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de Diversas Areas del Ayuntamiento de Buenavista del Norte, ejercicios 2002-2005.

6.- Solicitud de pronunciamiento de la Audiencia de Cuentas, formulado por el Portavoz del Grupo Municipal PSC-PSOE en el Ayuntamiento de Agaete en relación con el procedimiento de compensación que mantiene dicha Corporación, con particulares que sostienen deudas por el impago de diferentes tributos municipales.

7.- Solicitud de actuación fiscalizadora formulada por el Portavoz del Grupo Municipal PSC-PSOE en el Ayuntamiento de Agaete, poniendo de manifiesto irregularidades en la concesión de ayudas sociales por parte de esa Corporación.

8.- Escrito presentado por D. José Miguel López Santana, Concejal del Ayuntamiento de Valsequillo, por el que formula queja a la actuación de dicha Corporación, solicitando incoación de expediente administrativo.

9.- Requerimiento conminatorio a las Entidades que no han remitido la información solicitada en relación con la Fiscalización sobre el Patrimonio Insular del Suelo.

10.- Propuesta de Reglamento Regulador de las Ayudas Médico-Farmacéuticas del personal que presta servicio en la Audiencia de Cuentas de Canarias.

11.- Dación de cuentas del Presidente.

12.- Manifestaciones de los Asistentes.

F.O.D.1.- Acuerdo a adoptar en relación con la solicitud formulada por la Comisión de Investigación sobre el alcance de las infracciones legales a la normativa vigente, advertidas por la Audiencia de Cuentas en su Informe de Fiscalización IAC-20, imputadas a la Dirección General del Tesoro en el ejercicio 2002, de que por esta Institución se designe a uno de sus miembros, a fin de interesar su comparecencia para informar a la citada Comisión.

SESION PLENARIA Nº 10
30 DE NOVIEMBRE DE 2006

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2006.

2.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.

3.- Proyecto de Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial ejercicio 2005. (Aprobación definitiva).

4.- Proyecto de Informe de Fiscalización de Diversas Areas del Ayuntamiento de Los Silos, ejercicios 2000-2004. (Aprobación definitiva).

5.- Informe del Area de Ayuntamientos en relación con la denuncia presentada por el Concejal del Ayuntamiento de Valsequillo.

6.- Informe del Area de Ayuntamientos en relación con la solicitud de actuación fiscalizadora formulada por el Portavoz del Grupo Municipal PSC-PSOE en el Ayuntamiento de Agaete.

7.- Aprobación del Dictamen redactado por el Area de Ayuntamientos en relación con la consulta formulada por el Portavoz del Grupo Municipal PSC-PSOE en el Ayuntamiento de Agaete en relación con el procedimiento de compensación que mantiene dicha Corporación, con particulares que sostiene deudas por el impago de diferentes tributos municipales.

8.- Directrices Técnicas del Informe Especial sobre el grado de cumplimiento de las Resoluciones del Parlamento de Canarias en relación con los Informes de Fiscalización.

9.- Escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Vega de San Mateo, poniendo de manifiesto irregularidades contables en la gestión de la Empresa municipal “Agroalimentaria de Gestión y Comercialización S.L. (AGROGEST).

10.- Propuesta de Reglamento por el que se regulan las Ayudas para el Estudio del Personal que presta servicios en la Audiencia de Cuentas de Canarias.

11.- Propuesta de Reglamento Regulador de la Formación del Personal que presta servicios en la Audiencia de Cuentas de Canarias.

12.- Dación de cuentas del Presidente.

13.- Manifestaciones de los Asistentes.

F.O.D. 1.- Dictamen solicitado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Telde en relación con el Patrimonio Público del Suelo”.

F.O.D. 2.- “Modificación del Programa de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias correspondiente al ejercicio 2006, (modificación del ámbito temporal de la

fiscalización del Ayuntamiento de Valsequillo, ejercicio 2003, ampliándola al ejercicio 2005)".

SESION PLENARIA Nº 11
19 DE DICIEMBRE DE 2006

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2006.

2.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.

3.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2005. (Aprobación definitiva).

4.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), ejercicios 2003-2004. (Toma en consideración).

5.- Programa de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2007.

6.- Escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Agaete, solicitando actuación de la Audiencia de Cuentas, en relación con la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de una modificación de crédito consistente en utilizar el remanente para gastos de financiación afectadas por monetarización de aprovechamiento urbanísticos del ejercicio 2005 para financiar gastos de inversión (ejecución de obras varias).

7.- Dación de cuentas del Presidente.

8.- Manifestaciones de los Asistentes.

F.O.D. 1.-Proyecto de Informe de Fiscalización de las Subvenciones concedidas en virtud del Convenio entre la Consejería de Industria y Comercio y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 23 de diciembre de 1999. (Aprobación definitiva).

SESION PLENARIA Nº 12
26 DE DICIEMBRE DE 2006

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2006.

2.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2005. (Aprobación definitiva).

ANEXO III

BALANCE
a 31 de diciembre de 2006

Audiencia de Cuentas de Canarias

PARLAMENTO DE CANARIAS

Presupuesto de 2006

Balance de Gastos y Pagos Por SubConceptos - Capítulos - Programas al día 31-12-2006

PROGRAMA 111H - CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO

CÓDIGO DENOMINACION	CREDITO INICIAL	CREDITO ALTAS	CREDITO BAJAS	CREDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO DE (A)	TOTAL PAGOS	PDTE.DE PAGO	CDTO.DISPONIBLE
100.00 RETRIBUCIONES BASICAS ALTOS CARGOS	78.561,00	0,00	0,00	78.561,00	78.553,44	78.553,44	0,00	78.553,44	0,00	7,56
100.01 OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	289.950,00	0,00	0,00	289.950,00	289.901,06	289.901,06	0,00	289.901,06	0,00	48,94
100.05 TRIENIOS ALTOS CARGOS	19.500,00	0,00	0,00	19.500,00	17.479,83	17.479,83	0,00	17.479,83	0,00	2.020,17
101.00 INDEMNIZACIONES EX-MIEMBROS GOBIERNO Y EX-AL.CARG.	106,00	0,00	0,00	106,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106,00
110.00 R.BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	23.660,00	0,00	0,00	23.660,00	27.422,33	27.422,33	0,00	27.422,33	0,00	-3.762,33
110.05 TRIENIOS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	4.880,00	0,00	0,00	4.880,00	1.113,44	1.113,44	0,00	1.113,44	0,00	3.766,56
120.00 SUELDO FUNCIONARIOS	582.202,00	0,00	100.000,00	482.202,00	469.962,25	469.962,25	0,00	469.962,25	0,00	12.239,75
120.05 TRIENIOS FUNCIONARIOS	50.980,00	0,00	0,00	50.980,00	54.158,41	54.158,41	0,00	54.158,41	0,00	-3.178,41
121.01 COMPLEMENTOS PUESTO TRABAJO FUNCIONARIOS	996.532,00	0,00	185.000,00	811.532,00	805.499,26	805.499,26	0,00	805.499,26	0,00	6.032,74
121.02 INDEMNIZACIONES RESIDENCIA FUNCIONARIOS	67.278,00	0,00	15.000,00	52.278,00	52.255,19	52.255,19	0,00	52.255,19	0,00	22,81
130.00 SALARIO BASE LABORAL FIJO	72.525,00	0,00	12.000,00	60.525,00	59.863,62	59.863,62	0,00	59.863,62	0,00	661,38
130.05 ANTIGUEDAD LABORAL FIJO	2.775,00	0,00	0,00	2.775,00	1.582,56	1.582,56	0,00	1.582,56	0,00	1.192,44
130.06 HORAS EXTRAS LABORAL FIJO	9.690,00	0,00	0,00	9.690,00	2.938,78	2.938,78	0,00	2.938,78	0,00	6.751,22
131.00 SALARIO BASE LABORAL EVENTUAL	16.818,00	0,00	0,00	16.818,00	15.765,27	15.765,27	0,00	15.765,27	0,00	1.052,73
131.01 OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	101,00	0,00	0,00	101,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,00
131.05 ANTIGUEDAD PERSONAL LABORAL EVENTUAL	792,00	0,00	0,00	792,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	792,00
131.06 HORAS EXTRAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	3.060,00	0,00	0,00	3.060,00	2.245,22	2.245,22	0,00	2.245,22	0,00	814,78
150.00 PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	31.210,00	0,00	1.500,00	29.710,00	28.676,16	28.676,16	0,00	28.676,16	0,00	1.033,84
151.00 GRATIFICACIONES	22.615,00	0,00	10.000,00	12.615,00	12.371,22	12.371,22	0,00	12.371,22	0,00	243,78
160.10 CUOTAS SOCIALES ALTOS CARGOS	61.000,00	0,00	7.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	0,00	48.176,04	5.823,96	0,00
160.11 CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.300,00	0,00	0,00	8.300,00	8.300,00	8.300,00	0,00	7.049,61	1.250,39	0,00
160.12 CUOTAS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL ESTATUTAR.	424.671,00	0,00	145.000,00	279.671,00	275.971,60	275.971,60	0,00	251.684,75	24.286,85	3.699,40
160.13 CUOTAS SOCIALES LABORALES	32.130,00	0,00	0,00	32.130,00	26.434,08	26.434,08	0,00	22.715,09	3.718,99	5.695,92
162.12 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	18.360,00	0,00	12.000,00	6.360,00	5.861,00	5.861,00	0,00	5.861,00	0,00	499,00
162.13 GASTOS ASISTENCIA MEDICO-FARMAC.FUNCIONARIOS	15.300,00	45.000,00	0,00	60.300,00	4.150,60	4.150,60	0,00	4.150,60	0,00	56.149,40
162.14 SUBSIDIO DE ESTUDIOS FUNCIONARIOS	18.425,00	15.000,00	0,00	33.425,00	27.523,00	27.523,00	0,00	27.523,00	0,00	5.902,00
162.15 TRANSPORTE DE PERSONAL	138,00	0,00	0,00	138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138,00
162.17 SEGUROS FUNCIONARIOS	7.650,00	0,00	0,00	7.650,00	6.979,15	6.979,15	0,00	6.979,15	0,00	670,85
162.18 OTROS GASTOS ACCION SOCIAL FUNCIONARIOS	6.380,00	0,00	0,00	6.380,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.380,00
163.12 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO P. LABORAL	3.060,00	0,00	0,00	3.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.060,00
163.13 GASTOS ASISTENCIA MEDICO-FARMAC. P.LABORAL	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00
163.14 SUBSIDIO DE ESTUDIOS P. LABORAL	3.060,00	0,00	0,00	3.060,00	1.677,00	1.677,00	0,00	1.677,00	0,00	1.383,00
163.17 SEGUROS P. LABORAL	677,00	0,00	0,00	677,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	677,00
166.12 ASISTENCIA A CURSOS	3.714,00	0,00	3.000,00	714,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	714,00

PARLAMENTO DE CANARIAS

Balance de Gastos y Pagos Por SubConceptos - Capítulos - Programas al día 31-12-2006

PROGRAMA 111H - CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO

CÓDIGO DENOMINACION	CREDITO INICIAL	CREDITO ALTAS	CREDITO BAJAS	CREDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO DE (A)	TOTAL PAGOS	PDTE.DE PAGO	CDTO.DISPONIBLE
166.17 SEGUROS A. CARGOS Y P. EVENTUAL	8.670,00	0,00	0,00	8.670,00	9.043,22	9.043,22	0,00	9.043,22	0,00	-373,22
166.18 OTROS	105,00	0,00	0,00	105,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105,00
170.00 AMPLIACION DE PLANTILLA	101,00	0,00	0,00	101,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,00
170.02 INSUFICIENCIAS Y OTRAS CONTIGENCIAS	101,00	0,00	0,00	101,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,00
TOTAL CAPÍTULO 1 - PROGRAMA 111H ...	2.885.077,00	67.500,00	490.500,00	2.462.077,00	2.339.727,69	2.339.727,69	0,00	2.304.647,50	35.080,19	122.349,31
202.00 ARREND.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	86.700,00	48.500,00	0,00	135.200,00	83.775,12	83.775,12	0,00	83.775,12	0,00	51.424,88
203.02 ARREND.MAQUINARIA	102,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,00
204.00 ARREND.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	102,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,00
205.00 ARREND.MOBILIARIO Y ENSERES	690,00	0,00	0,00	690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	690,00
206.00 ARREND.EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE LA INFORMACION	102,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,00
209.00 ARREND.OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	102,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,00
210.01 INFRAESTRUCTURA Y OTRAS INVERSIONES USO GENERAL	102,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,00
212.00 REP.CONS.MANT.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.386,00	0,00	0,00	19.386,00	10.673,97	10.673,97	0,00	10.207,97	466,00	8.712,03
213.01 INSTALACIONES TECNICAS	540,00	0,00	0,00	540,00	2.146,73	2.146,73	0,00	2.146,73	0,00	-1.606,73
213.02 REP.CONS.MANT.MAQUINARIA	2.550,00	0,00	0,00	2.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.550,00
213.03 UTILLAJE	362,00	0,00	0,00	362,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	362,00
214.00 REP.CONS.MANT.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.060,00	0,00	0,00	3.060,00	747,09	747,09	0,00	553,94	193,15	2.312,91
215.00 REP.CONS.MANT.MOBILIARIO Y ENSERES	3.570,00	0,00	0,00	3.570,00	4.631,19	4.631,19	0,00	4.337,12	294,07	-1.061,19
216.00 REP.CONS.MANT.EQUIPAMIENTO PROCESOS INFORMACION	2.511,00	0,00	0,00	2.511,00	1.415,00	1.415,00	0,00	815,00	600,00	1.096,00
219.00 REP.CONS.MANT.OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	102,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,00
220.00 MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.057,00	0,00	0,00	17.057,00	7.180,75	7.180,75	0,00	7.180,75	0,00	9.876,25
220.01 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	26.520,00	0,00	0,00	26.520,00	21.110,71	21.110,71	0,00	19.841,83	1.268,88	5.409,29
220.02 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	10.235,00	0,00	0,00	10.235,00	13.420,58	13.420,58	0,00	13.420,58	0,00	-3.185,58
220.03 VESTUARIO Y LENCERIA	3.582,00	0,00	0,00	3.582,00	1.521,60	1.521,60	0,00	1.521,60	0,00	2.060,40
220.09 OTROS SUMINISTROS NO TARIFADOS	2.550,00	0,00	0,00	2.550,00	3.375,86	3.375,86	0,00	3.375,86	0,00	-825,86
221.00 ENERGIA ELECTRICA	7.000,00	3.500,00	0,00	10.500,00	10.365,27	10.365,27	0,00	10.365,27	0,00	134,73
221.01 AGUA	5.376,00	0,00	0,00	5.376,00	773,72	773,72	0,00	773,72	0,00	4.602,28
221.03 COMBUSTIBLE	2.040,00	0,00	0,00	2.040,00	1.490,91	1.490,91	0,00	1.490,91	0,00	549,09
221.09 OTROS SUMINISTROS	184,00	0,00	0,00	184,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184,00
222.00 TELEFONICAS	54.492,00	0,00	9.000,00	45.492,00	41.100,90	41.100,90	0,00	41.100,90	0,00	4.391,10
222.01 POSTALES	3.582,00	0,00	0,00	3.582,00	2.763,15	2.763,15	0,00	2.763,15	0,00	818,85
222.02 TELEGRAFICAS	68,00	0,00	0,00	68,00	12,56	12,56	0,00	12,56	0,00	55,44
222.03 TELEX Y TELEFAX	68,00	0,00	0,00	68,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68,00
222.04 INFORMATICAS	3.420,00	0,00	0,00	3.420,00	16.885,80	16.885,80	0,00	15.523,05	1.362,75	-13.465,80

Audiencia de Cuentas de Canarias

PARLAMENTO DE CANARIAS

Presupuesto de 2006

Balance de Gastos y Pagos Por SubConceptos - Capítulos - Programas al día 31-12-2006

PROGRAMA 111H - CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO

CÓDIGO DENOMINACION	CREDITO INICIAL	CREDITO ALTAS	CREDITO BAJAS	CREDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO DE (A)	TOTAL PAGOS	PDTE.DE PAGO	CDTO.DISPONIBLE
222.09 OTRAS	1.072,00	0,00	0,00	1.072,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.072,00
223.00 PARQUE MOVIL	102,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,00
223.01 OTROS TRANSPORTES	13.646,00	0,00	0,00	13.646,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.646,00
224.00 PRIMAS SEG.EDIFICIOS Y LOCALES	2.149,00	0,00	0,00	2.149,00	1.107,42	1.107,42	0,00	1.107,42	0,00	1.041,58
224.01 PRIMAS SEG.VEHICULOS	2.271,00	0,00	0,00	2.271,00	1.357,53	1.357,53	0,00	1.357,53	0,00	913,47
224.02 PRIMAS SEG.OTRO INMOVILIZADO	102,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,00
224.03 PRIMAS SEG.OTROS RIESGOS	102,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,00
225.00 TRIBUTOS LOCALES	2.527,00	0,00	0,00	2.527,00	2.530,30	2.530,30	0,00	2.530,30	0,00	-3,30
226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	37.527,00	0,00	0,00	37.527,00	31.927,40	31.927,40	0,00	26.361,60	5.565,80	5.599,60
226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.412,00	0,00	0,00	3.412,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.412,00
226.03 JURIDICOS, CONTENCIOSOS	68,00	0,00	0,00	68,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68,00
226.06 REUNIONES, CURSOS Y CONFERENCIAS	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	19.824,55	19.824,55	0,00	19.824,55	0,00	175,45
226.09 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.200,00	0,00	0,00	10.200,00	12.410,51	12.410,51	0,00	12.225,11	185,40	-2.210,51
226.13 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION DE PUBLICACIONES	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
227.00 LIMPIEZA Y ASEO	44.837,00	0,00	0,00	44.837,00	38.935,12	38.935,12	0,00	36.268,90	2.666,22	5.901,88
227.01 SEGURIDAD	682,00	0,00	0,00	682,00	524,66	524,66	0,00	524,66	0,00	157,34
227.02 VALORACIONES Y PERITAJES	102,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,00
227.03 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	3.060,00	0,00	0,00	3.060,00	2.709,88	2.709,88	0,00	2.709,88	0,00	350,12
227.04 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	102,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,00
227.06 ESTUDIOS,TRABAJOS TECNICOS Y HONORARIOS PROFESION.	8.695,00	0,00	7.500,00	1.195,00	768,13	768,13	0,00	768,13	0,00	426,87
227.09 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	2.911,08	2.911,08	0,00	2.668,49	242,59	88,92
230.00 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	173.427,00	0,00	0,00	173.427,00	177.787,17	177.787,17	0,00	173.965,62	3.821,55	-4.360,17
TOTAL CAPÍTULO 2 - PROGRAMA 111H ...	589.238,00	52.000,00	16.500,00	624.738,00	516.184,66	516.184,66	0,00	499.518,25	16.666,41	108.553,34
622.01 INVERSION EN CONSTRUCCION	18.360,00	18.000,00	0,00	36.360,00	5.692,33	5.692,33	0,00	0,00	5.692,33	30.667,67
623.02 INVERSION EN INSTALACIONES TECNICAS	68,00	65.000,00	0,00	65.068,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.068,00
624.00 INVERSION EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	68,00	0,00	0,00	68,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68,00
625.00 INVERSION EN MOBILIARIO Y ENSERES	34.058,00	130.000,00	0,00	164.058,00	48.703,91	48.703,91	0,00	2.458,15	46.245,76	115.354,09
626.00 INVERSION EN EQUIPAMIENTO PROCESO INFORMACION	25.000,00	142.000,00	0,00	167.000,00	89.337,16	89.337,16	0,00	9.441,66	79.895,50	77.662,84
628.00 INVERSION EN OTROS ACTIVOS MATERIALES	15.352,00	15.000,00	0,00	30.352,00	2.182,93	2.182,93	0,00	2.182,93	0,00	28.169,07
640.03 INVERSION EN APLICACIONES INFORMATICAS	138.343,00	84.000,00	0,00	222.343,00	149.555,86	149.555,86	0,00	284,62	149.271,24	72.787,14
640.22 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	135.343,00	433.000,00	0,00	568.343,00	185.744,19	185.744,19	0,00	50.854,19	134.890,00	382.598,81
TOTAL CAPÍTULO 6 - PROGRAMA 111H ...	366.592,00	887.000,00	0,00	1.253.592,00	481.216,38	481.216,38	0,00	65.221,55	415.994,83	772.375,62
830.08 PERSONAL ANTIC.REINTEGRABLES CORTO PLAZO	102,00	62.312,48	0,00	62.414,48	62.414,48	62.414,48	0,00	62.414,48	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8 - PROGRAMA 111H ...	102,00	62.312,48	0,00	62.414,48	62.414,48	62.414,48	0,00	62.414,48	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA 111H - CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO	3.841.009,00	1.068.812,48	507.000,00	4.402.821,48	3.399.543,21	3.399.543,21	0,00	2.931.801,78	467.741,43	1.003.278,27
TOTAL BALANCE	3.841.009,00	1.068.812,48	507.000,00	4.402.821,48	3.399.543,21	3.399.543,21	0,00	2.931.801,78	467.741,43	1.003.278,27

ANEXO IV

ORGANIGRAMA R.P.T.

Audiencia de Cuentas de Canarias

ANEXO IV
R.P.T.- AÑO 2005

Aprobada en mayo de 2005

Audiencia de Cuentas de Canarias

ANEXO IV
R.P.T.- AÑO 2006

Aprobada en febrero de 2006

Audiencia de Cuentas de Canarias

ANEXO IV
R.P.T.- AÑO 2006

Aprobada en julio 2006

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

GABINETE DE LA PRESIDENCIA

1. Secretaria de A.C. (Personal Eventual)
2. Secretaria de A.C. (Personal Eventual)
3. Asesor (Personal Eventual)
4. Técnico de Auditoría Jefe
5. Administrativo

AREA COMUNIDAD

6. Técnico de Auditoria Jefe
7. Técnico de Auditoria
8. Técnico de Auditoría
9. Técnico de Auditoría
10. Técnico de Auditoría
11. Técnico de Gestión de Auditoría
12.Técnico de Gestión de Auditoría
13. Jefe de Negociado

AREA AYUNTAMIENTOS

14. Técnico de Auditoría Jefe
15. Técnico de Auditoría
16. Técnico de Auditoría
17. Técnico de Auditoría
18. Técnico de Auditoría
19. Técnico de Gestión de Auditoria
20. Técnico de Gestión de Auditoría
21. Administrativo
22. Jefe de Negociado

AREA CABILDOS INSULARES

23. Técnico de Auditoría Jefe
24. Técnico de Auditoría
25. Técnico de Auditoría
26. Técnico de Auditoría
27. Técnico de Auditoría
28. Técnico de Gestión de Auditoría
29. Técnico de Gestión de Auditoría
30. Administrativo
31. Jefe de Negociado

AREA DE OTROS ENTES

32. Técnico de Auditoría Jefe
33. Técnico de Auditoría
34. Técnico de Äuditoría
35. Técnico de Auditoría
36. Técnico de Auditoría
37. Técnico de Gestión de Auditoría
38. Técnico de Gestión de Auditoría
39. Jefe de Negociado

SECRETARIA GENERAL

40. Letrado
41. Letrado
42. Técnico de Régimen Interno
43. Jefe de Negociado (Nóminas, SS y asuntos eco.)
44. Jefe de Negociado (Secretaría, Registro y Actas)
45. Habilitado de Caja
46. Conductor Subalterno Laboral Grupo IV
47. Conductor Subalterno Laboral Grupo IV
48. Analista Informático Laboral Grupo III